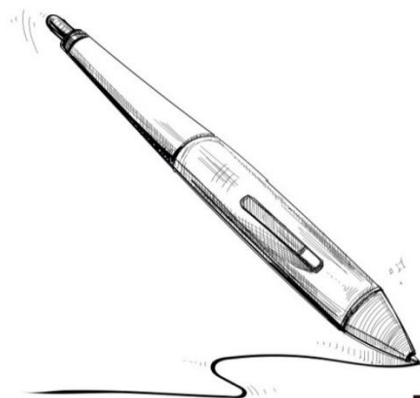


# Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en Colombia 2022-2023

**Tatiana Gélvez Rubio**  
**Carol Martínez Algarra**  
**Laura Molina Bernal**  
Universidad Externado de Colombia

No 73/2023  
Septiembre de 2023



DOCUMENTOS  
de **TRABAJO**

## **Resumen no-técnico**

En el contexto colombiano, donde la agricultura, la vida comunitaria, la tenencia y productividad de tierras desempeñan aún un papel fundamental, las mujeres rurales representan un elemento vital en el tejido económico y social del país. Sin embargo, a pesar de su importancia, ellas enfrentan desafíos significativos que afectan su participación en el mercado laboral, sus responsabilidades de cuidado y su acceso a la tierra.

Este informe lleva a cabo un análisis exhaustivo de la situación de las mujeres rurales en Colombia en los últimos años, centrándose en tres aspectos cruciales: la evolución de su situación laboral en el contexto postpandemia, la distribución de las responsabilidades de cuidado y su participación en la tenencia y uso de la tierra.

Entre las principales conclusiones, se encuentra que la situación económica y laboral de las mujeres rurales ya era desfavorable antes de la pandemia. A pesar de la recuperación económica general, las cifras muestran que ellas no solo no logran recuperarse de los efectos económicos de la pandemia, sino que también enfrentan un panorama incierto en términos de mejora en sus condiciones económicas en el campo. A su vez, se observa una reconfiguración en la distribución de las responsabilidades de cuidado tanto en las áreas urbanas como rurales. Aún persisten desafíos en el acceso y control de la tierra por parte de las mujeres rurales. Sin embargo, se destacan los esfuerzos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras (URT) para reducir, cada vez más, las brechas de género que se registran.

# ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA 2022-2023

Tatiana Gélvez Rubio<sup>1</sup>

Carol Martínez<sup>2</sup>

Laura Molina<sup>3</sup>

Septiembre de 2023

## Abstract

Las mujeres rurales son esenciales para el desarrollo económico y social del país, y es fundamental potenciar su liderazgo y reconocer su contribución en áreas como la agricultura, la asociatividad rural, el emprendimiento y la mediación de conflictos. Las cifras presentadas en este informe destacan desafíos significativos en la equidad de género, que indican la necesidad de décadas para lograr la paridad global. En cuanto al cuidado, se observa un cambio en las dinámicas urbanas y rurales, con menos participación de las mujeres rurales en el cuidado directo, pero más en el cuidado indirecto. También existe una notable disparidad en la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres rurales, lo que enfatiza la importancia de programas de empoderamiento. Además, las mujeres poseen menos tierras, propiedades más pequeñas y orientadas al consumo propio, limitando su capacidad para actividades productivas adicionales. Estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar las desigualdades de género en el ámbito rural.

**Palabras clave:** Mujeres rurales, desigualdad de género, mercado laboral, trabajo del cuidado, tenencia de tierras

**Códigos JEL:** J16, J15, R52

---

<sup>1</sup> Docente investigadora de la Universidad Externado de Colombia, [tatiana.gelvez@uexternado.edu.co](mailto:tatiana.gelvez@uexternado.edu.co)

<sup>2</sup> Joven investigadora de la Universidad Externado de Colombia, [carol.martinez1@uexternado.edu.co](mailto:carol.martinez1@uexternado.edu.co)

<sup>3</sup>Estudiante de octavo semestre de Economía de la Universidad Externado de Colombia, [laura.molina3@est.uexternado.edu.co](mailto:laura.molina3@est.uexternado.edu.co)

## 1.INTRODUCCIÓN

El bienestar socioeconómico de las mujeres rurales se constituye como una piedra angular de la construcción económica y social de los territorios en un país como Colombia. En efecto, la potencialización del liderazgo de las mujeres rurales entendidas como “el grupo poblacional en [...] que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada” (ICA, 2023) debe ser un objetivo prioritario de la política pública social.

El enfoque de género se convierte en un punto de partida fundamental para promover diversos aspectos económicos en las zonas rurales, tales como: la productividad agrícola (Bolaños & Singaña, 2019; Huato, 2008), la asociatividad rural (Silva-Jiménez, 2020; Rodríguez & Rodríguez, 2019), y el emprendimiento para la consolidación del sector agroindustrial (Giraldo, 2010; Kemp, Wedig & Perondi, 2021). Además, existe un rol social en el cual autores como Márquez & Velandia (2019) han mostrado la capacidad de las mujeres en la construcción de tejido social, mediación en conflicto y creación de escenarios resilientes y de pacificación a partir del trabajo de las lideresas rurales.

Luego de cumplirse más de dos décadas de la promulgación de la Ley 731 de 2002 cuyo propósito principal era “mejorar la calidad de vida de las mujeres que trabajan en el campo, brindando prioridad a las que cuenten con bajos recursos”, la realidad de precariedad y vulnerabilidad de las mujeres en el campo colombiano persiste a través de diferentes manifestaciones tales como violencias, menores niveles de ingresos y una mayor carga de cuidado al interior de los hogares. En efecto, la mujer rural ha sido la más afectada por el desplazamiento forzado: como lo ilustra Ramírez (2001) para el año 1995 el 58.2% de las personas desplazadas en el país eran mujeres. La violencia intrafamiliar también es parte de este panorama, donde investigadoras como Docal (2015) encuentran que una de cada dos mujeres campesinas es víctima de violencia por parte de su pareja.

A nivel económico, según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2022) el 40,4% de los hogares rurales con jefatura femenina se considera pobre según mediciones de pobreza multidimensional. Adicionalmente, como se detallará en el presente documento, solamente el 40,67% de las mujeres rurales participan del mercado laboral y su ingreso por trabajo fue de \$339.227, calculado a precios corrientes de 2018, que representa un

30% menos con respecto al salario de los hombres en las zonas rurales. Además, las mujeres rurales cuentan con tres veces más carga de trabajo de cuidado no remunerado con respecto a los hombres rurales, con una importante brecha en la dimensión rural-urbana: el 76% de las mujeres rurales que se consideran inactivas se dedican a oficios del hogar, en comparación a un 68% de las mujeres urbanas.

Aunado a lo anterior, un reciente informe de Oxfam (2023) resalta que las mujeres rurales afrontarán durante la próxima década desafíos adicionales relacionados con el cambio climático, la disminución en la productividad y el encarecimiento de los insumos de la producción agrícola, lo cual conducirá a una menor capacidad de percibir ingresos de sus cultivos. Este contexto suscita la discusión en torno a los siguientes interrogantes: ¿qué estrategias pueden promover una mejora sustancial en las condiciones de vida de las mujeres en las zonas rurales? ¿qué alternativas brindan las políticas públicas para el logro de mejoras en la condición económica de la mujer en el campo? ¿Qué previene el que las mujeres en el campo maximicen su potencial y liderazgo? Autoras como Iregui, Ramírez y Giraldo (2015) plantean que aumentos en los ingresos laborales de las mujeres en sectores como el café, banano, frutas, cría de ganado porcino y comercio las empoderaría y reduciría por ejemplo el riesgo de violencia intrafamiliar.

A pesar de la recuperación económica experimentada en los dos años después de la crisis sanitaria del COVID-19, las mujeres rurales continúan siendo una de las poblaciones más vulnerables y afectadas por la pandemia y la crisis económica que la acompañó. Esto se debe a que todavía existen brechas significativas en el acceso al mercado laboral y en los ingresos de las mujeres rurales. En términos generales, los datos de los últimos dos años muestran que, dentro de la población en edad de trabajar, las mujeres representan tanto para la zona urbana como para la rural más del 50%. Sin embargo, los hombres, tanto en las zonas urbanas como rurales registran una mayor proporción en la población activa y ocupada.

El presente documento pretende brindar una visión panorámica de los últimos dos años con relación a la situación de las mujeres rurales en Colombia, centrándose en su participación en el mercado laboral, las responsabilidades de cuidado y la tenencia de tierras. Para ello, se llevará a cabo un análisis de datos basados en información del DANE, en específico la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para los trimestres enero-marzo para los años 2022 y 2023, la Encuesta Nacional de Agricultura (ENA) para el año 2019 , la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y otras fuentes complementarias para llevar a cabo este análisis. Las principales

conclusiones muestran que las mujeres rurales en Colombia enfrentan desafíos persistentes en cuanto a equidad de género en el ámbito laboral, la distribución de responsabilidades de cuidado y la propiedad de la tierra, lo que destaca la importancia de políticas y programas dirigidos a abordar estas desigualdades.

Las cargas de cuidado siguen siendo un factor determinante en las actividades diarias de las mujeres rurales. Ya sea en el cuidado remunerado o no remunerado, estas responsabilidades limitan su capacidad para avanzar en el ámbito laboral y explorar oportunidades en sectores diferentes. En cuanto a la titularidad de la tierra, se observa que esta continúa siendo principalmente masculina, especialmente en departamentos como Bolívar, Caquetá, Guainía y Vaupés. A pesar de que algunas mujeres poseen derechos de propiedad sobre la tierra, las decisiones relacionadas con los cultivos siguen estando en manos de los hombres rurales. La menor autonomía de las mujeres en esta área no contribuye a que los ingresos generados por los cultivos sean apropiados por ellas.

El documento se estructura en ocho secciones, comenzando por la presente introducción. La segunda sección ofrece un análisis general de las cifras sobre recuperación económica y la situación laboral de las mujeres rurales durante los últimos dos años, además de destacar los cambios en comparación con años anteriores. La sección tres aborda un breve análisis teórico y estadístico sobre el autorreconocimiento campesino. La sección cuatro aborda los cambios en la participación laboral, la ocupación y el desempleo de la mujer rural en el periodo postpandemia. En la sección cinco, se analizan los cambios en la población inactiva después de la pandemia, sus características y se profundiza en las condiciones de las mujeres rurales, así como en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado. Además, en la sección seis se analiza la participación de las mujeres rurales en la propiedad y uso de la tierra. Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones en la séptima y octava sección respectivamente.

## **2. RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SITUACIÓN LABORAL**

En el contexto colombiano, como se muestra en la Tabla 2.1 según las proyecciones del Censo de 2018 para 2022, la población rural abarca un total 12.220.784 habitantes, los cuales representan el 23,7% de la población total del país. De este grupo, las mujeres rurales son 5.886.979 habitantes, lo que corresponde al 48,2% de la población rural. De acuerdo con el informe del DANE (2022), se destaca que el 52,3% de las mujeres rurales son menores de 30 años, y en su mayoría se encuentran transitando por las etapas de infancia, adolescencia y juventud. Esta

proporción es 8,6 puntos porcentuales (p.p.) superior a la de las mujeres que residen en áreas urbanas en el año 2022.

**Tabla 2.1 Estadísticas poblacionales generales de Colombia**

Población Nacional		Población Rural	
51'609.474		12'220.784	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
48,8%	51,2%	51,8%	48,2%
26'442.213	25'167.261	6'333.805	5'886.979

**Fuente:** DANE - Proyecciones de población basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018)

Por otra parte, la población de mujeres adultas mayores (60 años o más) representa el 13,4% de la población en las zonas rurales frente a un 16,1% de la población en las zonas urbanas. Esto muestra una mayor representación de las mujeres jóvenes en las zonas rurales que en la urbanas. En términos de ubicación geográfica, se identifica que la mayoría de las mujeres rurales se encuentran en los departamentos de Antioquia (11,2%), Cauca (8,2%) y Nariño (7,8%).

A pesar de que la Población en Edad de Trabajar (PET), es considerablemente menor en las zonas rurales para el primer trimestre de 2023 (8,418,891 personas) en comparación con las zonas urbanas (30,918,001 personas), se observa un incremento en el número de mujeres rurales entre los dos trimestres analizados<sup>4</sup>. Específicamente, el grupo de mujeres rurales ha experimentado un aumento de 34,964 mujeres en dicho período. Para el primer trimestre de 2023, los datos indican una variación positiva en la población en edad de trabajar de menos de un 1% para la población rural al pasar de 4.018.190 (enero-marzo 2022) a 4.053.154 mujeres (enero-marzo 2023).

Como antecedente con respecto a composición del mercado laboral, Hernández et al. (2020) indica, de acuerdo con las cifras de la GEIH para el segundo trimestre de 2019, las mujeres urbanas representaban el 46% de la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>5</sup>, mientras que las mujeres rurales solo el 32%. Durante el segundo trimestre de 2020 esa misma cifra pasó a ser de 44% y 28% respectivamente. En cuanto a la población ocupada, las mujeres urbanas representaban el 45% y las mujeres rurales solo el 30%, para el segundo cuatrimestre de 2019.

<sup>4</sup> A partir del DANE (2012), una persona se define dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET) si es mayor de 15 años.

<sup>5</sup> Según el DANE (2012) también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Para el segundo trimestre de 2020 esa misma cifra pasó a ser de 42% y 26% respectivamente. Por lo que se evidencia que para este momento un cuarto de las mujeres rurales no había participado sistemáticamente como parte activa del mercado laboral.

La población ocupada<sup>6</sup> por su parte presenta un comportamiento similar en el cual las mujeres rurales experimentaron un aumento del 8.6% en la ocupación, mientras que en el caso de los hombres rurales fue solamente del 2.1%. En cuanto a la población desocupada<sup>7</sup>, se observa una disminución de los hombres rurales del 16.7%, mientras que las mujeres rurales registraron un incremento del 2,9% en el desempleo. Por último, en la población inactiva<sup>8</sup>, se registran cifras similares tanto para las mujeres como los hombres rurales quienes experimentaron una caída del 0.2%.

Aunque estas variaciones muestran un panorama de tímida recuperación para las mujeres rurales, no es lo suficientemente comprensivo en las mejoras necesarias para incrementar los niveles de participación en el mercado laboral previos a la caída experimentada en el año 2020 cuyo panorama era de todas maneras inequitativo para las mujeres.

**Tabla 2.2 Variación absoluta y porcentual de la composición del mercado laboral urbana y rural**

Primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023

		Variación absoluta		Variación porcentual	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>En edad de trabajar</b>	<b>Urbano</b>	213,024	258,630	1.49%	1.60%
	<b>Rural</b>	35,767	34,964	0.83%	0.87%
<b>Activos</b>	<b>Urbano</b>	162,309	189,690	1.50%	2.15%
	<b>Rural</b>	32,572	118,484	0.94%	7.69%

<sup>6</sup> A partir del DANE (2012), una persona se define como ocupada si durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: a). Trabajaron en la semana de referencia, por lo menos, una hora remunerada. b). No trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. c). Trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

<sup>7</sup> Según el DANE (2012), corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente en las siguientes condiciones: 1. “sin empleo”, es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración. 2. “en busca de empleo”, es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas. 3. Estaban disponibles para empezar a trabajar.

<sup>8</sup> Comprende a todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada (DANE, 2012).



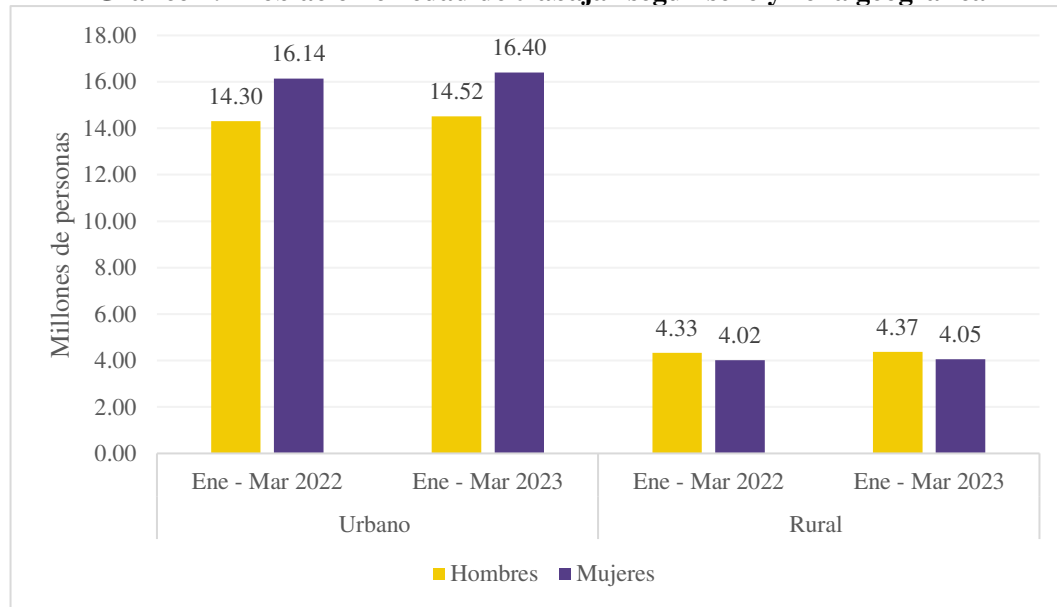
<i>Ocupados</i>	<b>Urbano</b>	278,549	362,857	2.92%	4.98%
	<b>Rural</b>	67,789	111,279	2.09%	8.58%
<i>Desocupados</i>	<b>Urbano</b>	-116,239	-173,168	-9.18%	11.32%
	<b>Rural</b>	-35,218	7,204	-16.65%	2.95%
<b>Inactivos</b>	<b>Urbano</b>	-4,071	-1,594	-0.10%	-0.04%
	<b>Rural</b>	-2,674	-2,707	-0.16%	-0.17%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

Estos resultados no solamente resultan preocupantes de cara a las condiciones económicas coyunturales precarias para las mujeres en su vida diaria, sino que además como plantea Corak (2013), los impactos de las brechas de género en el mercado laboral son intergeneracionales. En este sentido, desde una perspectiva de movilidad social en un contexto de desigualdad como el colombiano, estas condiciones reducen la oportunidad de calidad de vida tanto a nivel individual para las mujeres como para sus hijos e hijas que potencialmente tampoco verán mejoras en su nivel socioeconómico. En esta misma línea, otros autores incluyendo Gongas y García (2020) indican que el ingreso al mercado laboral no sólo implica el desarrollo profesional de un individuo, sino también la oportunidad de progresar en su esfera personal. Por ende, el aumento en la participación de las mujeres rurales en el mercado laboral además del incremento en la fuerza de trabajo femenina también son un incentivo para que las próximas generaciones cuenten con un nivel más alto de capital humano o dediquen su tiempo a actividades de trabajo rural que generen ingresos monetarios para sus gastos.

No obstante, frente a los significativos cambios en la participación de las mujeres en la población en edad de trabajar, es crucial llevar a cabo transformaciones que permitan a las mujeres rurales alcanzar más autonomía dentro de sus hogares. Según Bedoya y Velásquez (2020), al analizar los datos del mercado laboral colombiano se encuentra que cuando la mujer rural es la jefa de hogar, su capacidad de toma de decisiones dentro del mismo aumenta y, a su vez, su probabilidad de ingresar al mercado laboral se incrementa en un 11%. Para lograr esto, es fundamental que a través de las políticas públicas la sociedad logre proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan desarrollar todo su potencial en la economía de su territorio.

**Gráfico 2.1 Población en edad de trabajar según sexo y zona geográfica**



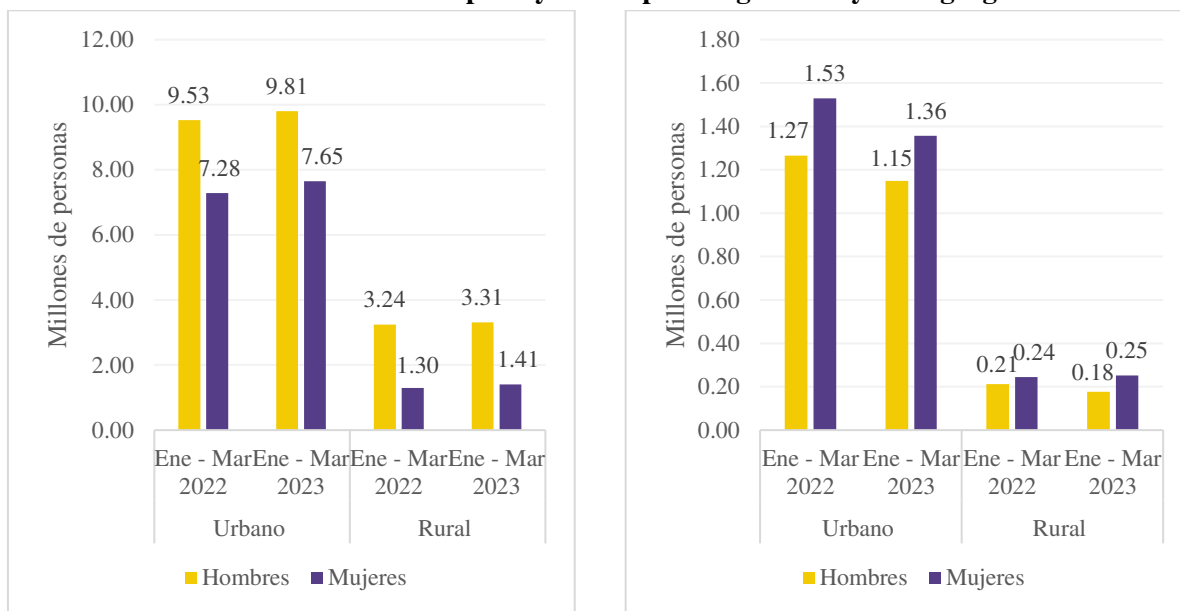
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

En contraste, la población ocupada no muestra la misma tendencia. Tanto para el primer trimestre de 2022 como para el de 2023 la población ocupada de hombres fue mayor al de las mujeres en la zona rural del país en más de 40 puntos porcentuales. En consecuencia, es posible observar que aún para la baja proporción de mujeres que están ocupadas, las brechas de género persisten ante la presencia de una mayor cantidad de tiempo dedicado a actividades no remuneradas: según los datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, las mujeres rurales dedican en promedio alrededor de 14 horas y 1 minuto al trabajo diariamente. Sin embargo, únicamente son remuneradas por el 39% de este tiempo invertido. En contraste, los hombres rurales trabajan un promedio de 11 horas y 29 minutos y reciben una remuneración por el 73.9% del tiempo trabajado.

La población desocupada por su parte, según el DANE (2023b) muestra que para el primer semestre de 2022 y de 2023, la cantidad de mujeres desocupadas fue mayor al de los hombres, tanto en la zona urbana como rural. En el caso de la zona rural, esta brecha superó los 18 puntos porcentuales. En consecuencia, la persistente brecha en el mercado laboral reproduce los patrones de desigualdad y, por ende, de pobreza; según el DANE (2022) el 33,7% de quienes habitan en hogares rurales cuya jefatura es femenina se encontraban en situación de pobreza multidimensional, dato que es superior al 29,9% registrado para quienes habitan en hogares con jefatura masculina.

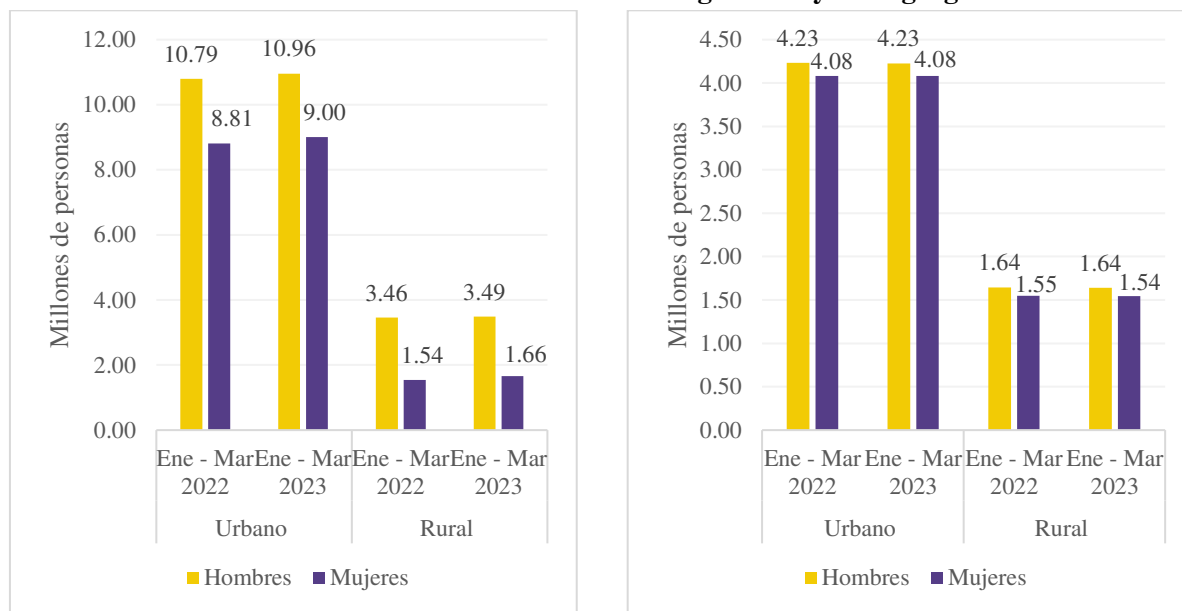
**Gráfico 2.2 Población ocupada y desocupada según sexo y zona geográfica**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)  
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Según el DANE (2022), tanto en las áreas urbanas como rurales, los hombres constituyen la mayoría de la PEA. En el caso de las zonas rurales, la brecha entre hombres y mujeres alcanza los 42 puntos porcentuales. Esta brecha resulta preocupante teniendo en cuenta que, según Gordillo (2015) miles de mujeres que trabajan en pequeñas unidades agrícolas no son consideradas como parte de la PEA. Esto se explica generalmente al considerar que la no existencia de una remuneración directa por su trabajo, este no tiene ningún valor económico, especialmente cuando se trata de producción destinada al autoconsumo, lo cual plantea un desafío importante para la autonomía de las mujeres rurales, ya que aumentan las probabilidades de depender económicamente de otros miembros de la familia y disminuye su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas y acceder a recursos y oportunidades.

**Gráfico 2.3 Población activa e inactiva según sexo y zona geográfica**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)  
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

En suma, la información proporcionada en la Gráfica 2.3 nos indica que hay una menor participación de las mujeres tanto en la población activa como en la población inactiva, tanto en zonas urbanas como rurales. Además, se observa un ligero aumento en la participación de las mujeres activas tanto en zonas urbanas como rurales entre los años 2022 y 2023. En concreto, hay un incremento del 0,19% en las mujeres urbanas y un incremento del 0,12% en las mujeres rurales. Sin embargo, no se observa ninguna variación en la participación de las mujeres urbanas inactivas entre los años 2022 y 2023. Por otro lado, se observa una pequeña variación negativa del -0,1% en la participación de las mujeres rurales inactivas entre los mismos años.

## 2.1 Mercado laboral de Colombia de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos

Según las proyecciones del Censo de 2018 para 2022, se estima que las comunidades indígenas rurales alcanzan los 1'365.537 habitantes, lo cual representa aproximadamente el 11,57% de la población rural. En cuanto a la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana rural, se estima que consta de 1'122.863 personas, equivalente al 9,68% del total de la población rural. Estos datos se encuentran detallados en las Tablas 2.3 discriminando por sexo.

**Tabla 2.3 Estadísticas poblacionales de Colombia para 2022 de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos**

<b>Población indígena rural</b>	
1'365.537	11,77%
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
49,16%	50,84%
671.353	694.184

<b>Población negra, mulata, (afrodescendiente), afrocolombiana rural</b>	
1'122.863	9,68%
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
49,21%	50,79%
552.524	570.339

<b>Población raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina rural</b>	
5.413	0,05%
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
54.81%	45.19%
2.967	2.446

<b>Población palenquera rural</b>	
1.522	0,01%
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
93,48%	6,52%
1.423	99

**Fuente:** DANE - Proyecciones de población basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018)

A partir de la Tabla A.1 de los anexos adjuntos al informe, se puede apreciar que las mujeres son mayoría en la Población en Edad de Trabajar (PET) de la población rural indígena, raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, con porcentajes de 51,08%, 52,45% y 50,03% respectivamente. Sin embargo, al analizar la Población Económicamente Activa (PEA) en la Tabla A.2, se evidencia que esta tendencia cambia, ya que las mujeres rurales representaron el 43,74%, 46,06% y 38,42% respectivamente. Esto mismo sucede en la población Ocupada en la Tabla A.3, pues se presentan cifras de 42,51%, 46,06% y 35,62% respectivamente.

En el ámbito rural, la categoría de población Desocupada muestra que las mujeres retoman la mayoría. Según la Tabla A.3, en el caso de la población indígena, se registra un porcentaje de 59,27%, y en la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana, se observa un porcentaje de 59,67%, evidenciando que las mujeres superan en número a los hombres en estas categorías. Por otro lado, en relación con la población Inactiva, las mujeres en la población indígena rural representan el 48,28%, mientras que, en la población negra, mulata, afrodescendiente y afrocolombiana, esta cifra se sitúa en 49,35%, como se evidencia en la tabla A.5 de los anexos adjuntos.

### 3. AUTORRECONOCIMIENTO CAMPESINO

Según el DANE (2020), la aproximación para la conceptualización del campesino se basa en cuatro dimensiones clave: la asociativa, la cultural, la productiva y la territorial. La institución ha integrado preguntas de identificación subjetiva del campesinado en diversas encuestas con el objetivo de obtener una aproximación empírica a estas dimensiones. Esto permitirá proporcionar elementos de caracterización que, en última instancia, contribuirán a lograr una medición objetiva del campesinado.

Dentro del trabajo técnico llevado a cabo por la mesa de expertos en asuntos campesinos, se incorporaron las siguientes preguntas con el propósito de realizar una identificación subjetiva de la población campesina:

1. ¿Usted se considera campesino?
2. ¿Usted considera que alguna vez fue campesino? (para quienes respondieron “No” en la pregunta anterior)
3. ¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?

La intersección entre las respuestas de la primera y tercera pregunta permite identificar subjetivamente a la población campesina:

**Tabla 3.1 Clasificación de la identificación objetiva y subjetiva de la población campesina**

		Identificación objetiva	
		Sí	No
Identificación subjetiva	Sí	Campesinos	Campesinos “aspiracionales”
	No	Campesinos ocultos	No campesinos

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las preguntas de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) de 2021, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

El campesino, puede definirse como un "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo (ICANH, 2018). Por su parte, la población rural se denomina como tal por residir en territorio rural, el cual se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella. A su vez, corresponde al territorio que no forma parte ni de la cabecera municipal, ni de los centros poblados. Se caracteriza por objetos y elementos

relacionados con la agricultura, predios de descanso o recreo, usos mineros o extractivos. El número de unidades residenciales por área es menor a las zonas urbanas (DANE, 2019).

La Tabla 3.1 presenta un análisis de la identificación objetiva y subjetiva de la población campesina en el año 2021. Los resultados muestran que 4,842,905.50 mujeres y 5,144,623.90 hombres se identificaron como campesinos, al considerarse como tal y vivir en una comunidad campesina. Por otro lado, 1,758,665.40 mujeres y 1,437,942.40 hombres fueron identificados como campesinos "aspiracionales" al reconocerse a sí mismos como campesinos, aunque no residieran en una comunidad campesina.

En cuanto a los campesinos ocultos, los datos revelan que 579,371.10 mujeres y 493,147.80 hombres encajan en esta categoría, ya que no se consideran campesinos, pero residen en comunidades campesinas. Finalmente, 13,054,669.00 mujeres y 11,525,950.00 hombres fueron clasificados como no campesinos, ya que respondieron negativamente a ambas preguntas sobre la identificación y la residencia en una comunidad campesina.

**Tabla 3.1 Identificación objetiva y subjetiva de la población campesina en 2021**

		Identificación objetiva			
		Sí		No	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Identificación subjetiva	Sí	4.842.905,50	5.144.623,90	1.758.665,40	1.437.942,40
	No	579.371,10	493.147,80	13.054.669,00	11.525.950,00

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) de 2021, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

#### **4. LA MUJER RURAL EN EL MERCADO LABORAL POSTPANDEMIA**

Las cifras nos muestran cómo una crisis económica de gran magnitud como la ocasionada por la pandemia COVID-19, además de sus efectos globales en la economía colombiana, afecta de manera directa y desproporcionada a la empleabilidad de las mujeres haciéndolas más susceptibles de salir del mercado laboral en mayor escala y con un proceso de recuperación más lento como el experimentado en el último año. Según Hernández et al. (2020) debido al nivel de vulnerabilidad enfrentado por las mujeres rurales colombianas en el contexto laboral durante la pandemia, es imprescindible garantizar su acceso a programas de protección social para resguardar sus ingresos y su acceso a alimentos, bienes y servicios de primera necesidad. Por ello,

a continuación, se presenta un análisis en los cambios en la Tasa Global de Participación (TGP) la tasa de ocupación y el desempleo para las mujeres rural en la postpandemia.

Durante la reactivación económica del año 2021, las mujeres rurales presentaron una TGP del 38,4%, un año después, para el mismo periodo, la cifra aumentó a 41%, cabe destacar que, en ambas zonas la cifra presentó un aumento, sin embargo, para las mujeres rurales la variación fue mayor que para las urbanas. Como lo afirman Bedoya y Velásquez (2020), las variables asociadas al cuidado desempeñan un papel fundamental en la baja participación de las mujeres en el mercado laboral. Estas variables representan una limitación significativa para las mujeres a la hora de conseguir empleo, ya que el tiempo dedicado a las responsabilidades domésticas y al cuidado de los niños reduce la probabilidad de ingresar al mercado laboral en un 14,6% y 13,08%, respectivamente.

**Gráfico 4.1 Tasa Global de Participación según sexo y zona geográfica**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

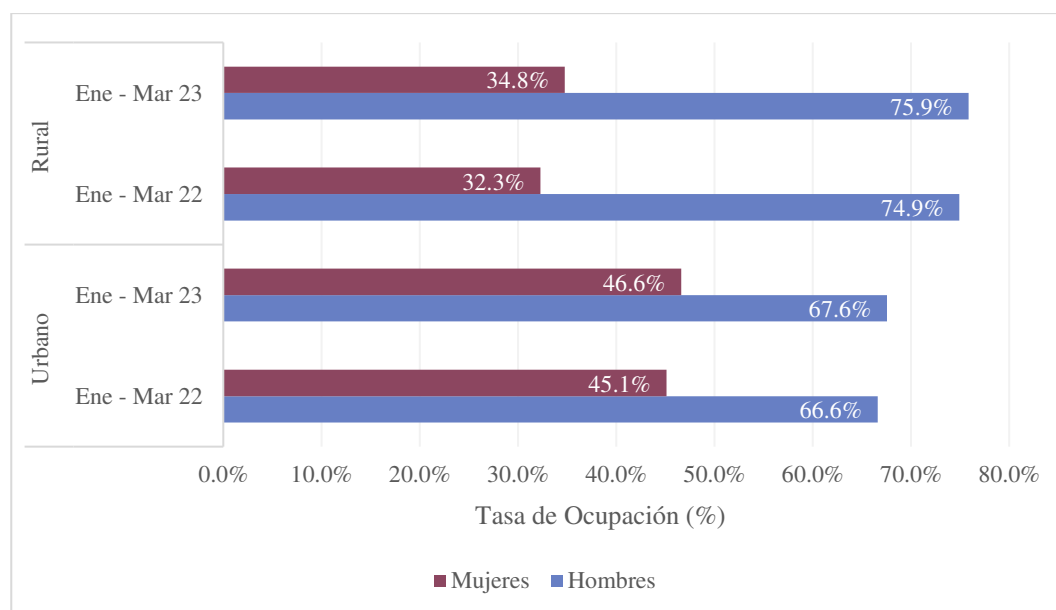
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Cabe mencionar que las mujeres rurales destinan hasta el doble de tiempo que los hombres en la economía del cuidado y que los desequilibrios a la hora de destinar las labores de cuidado y el trabajo no remunerado ocasionan situaciones recurrentes, sociales y laborales que fomentan la trampa de la pobreza (Botello-Peñaloza & Guerrero Rincón, 2017). Pese a que luego de la reactivación la tasa de ocupación de las mujeres rurales pasó de 32,3% a 34,38% resulta preocupante la amplia brecha que se presenta en la zona, los hombres rurales registran, para el



mismo indicador, una cifra superior en 40 puntos porcentuales. No obstante, el aumento que presentaron las mujeres rurales fue mayor que el registrado por los hombres.

**Gráfico 4.2 Tasa de Ocupación según sexo y zona geográfica**



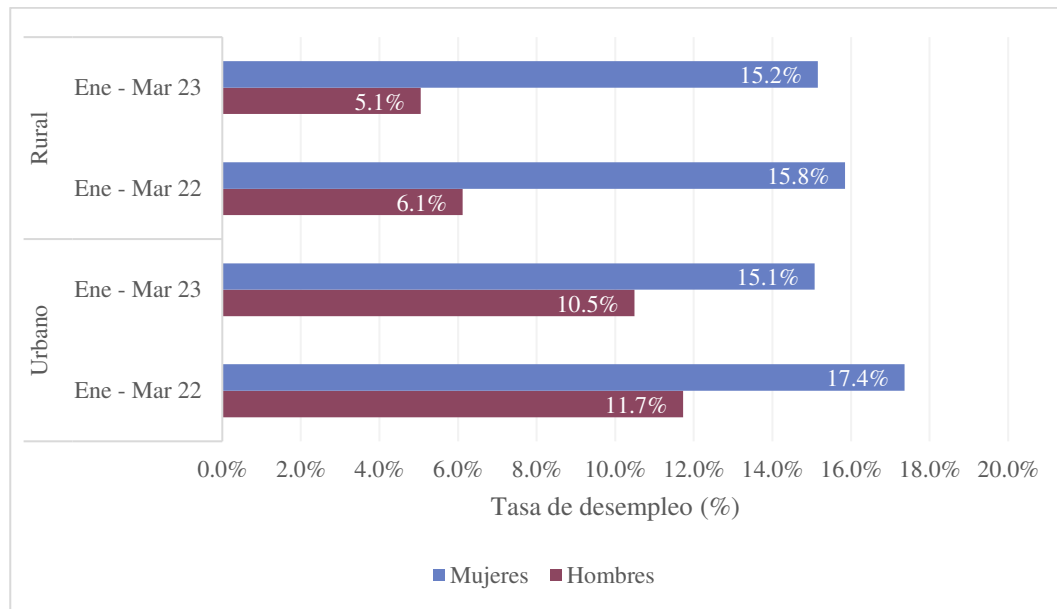
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Tal como se evidencia, el mercado laboral colombiano en las zonas rurales es desfavorable para las mujeres, ellas se enfrentan a tasas de ocupación más bajas y tasas de desempleo más altas, en comparación con las de los hombres. A pesar de una ligera disminución en la tasa de desempleo de las mujeres rurales entre el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, la variación se mantiene por debajo del 1%. Es preocupante destacar la marcada brecha existente en esta zona, ya que los hombres rurales registran una cifra inferior en casi 10 p.p. en el mismo indicador.

También, la variación que presentaron las mujeres rurales fue menor que el registrado tanto por los hombres rurales como por las mujeres urbanas. Las altas tasas de desempleo en la población de mujeres rurales pueden tener repercusiones significativas que trascienden la dimensión económica, pues afectaría más íntimos de sus vidas. Por su parte, Iregui, Ramírez y Tribin (2015) afirman que a medida que aumentan los ingresos laborales de las mujeres, disminuye la probabilidad de que sean víctimas de violencia intrafamiliar.

**Gráfico 4.3 Tasa de Desempleo según sexo y zona geográfica**



URBANO	RURAL
<p><b>En el contexto del mercado laboral urbano colombiano, se observa que, de cada 10 personas desempleadas, 6 son mujeres. Sin embargo, en la zona rural esta proporción aumenta a 7 mujeres por cada 10 desempleados.</b></p>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)  
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

**Tabla 4.1 Brechas de género en las tasas en puntos porcentuales según sexo y zona geográfica**

	2019		2020		2021		2022	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Tasa Global de Participación	-16,88	-35,84	-17,84	-38,04	-18,96	-38,52	-20,57	-40,77
Tasa de Ocupación	-17,86	-37,25	-19,16	-39,55	-20,01	-39,86	-20,84	-41,86
Tasa de Desempleo	4,54	7,39	5,49	10,46	6,38	9,55	4,27	8,44

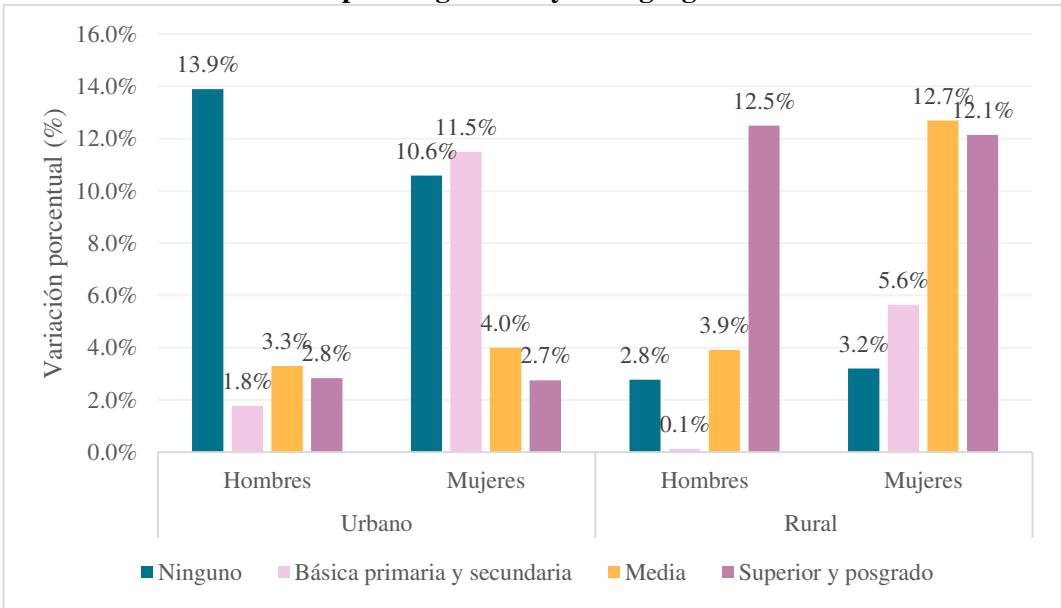
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

Las mujeres rurales muestran una menor tasa de participación global en comparación con los hombres rurales, y esta disminución es aún más pronunciada en el período postpandemia que antes y durante la pandemia misma. En 2019, la brecha entre mujeres y hombres rurales ya era

preocupante, alcanzando un nivel de -35,84 p.p. En 2020, debido a la pandemia, esta cifra se amplió a -38,04 p.p., y para 2022, tras la reactivación en 2021, se estimó que la brecha se amplió aún más, llegando a -40,77 p.p. Esto refleja que, a pesar de que se han implementado iniciativas tras la crisis económica provocada por el COVID-19, las mujeres rurales no han experimentado mejoras en su participación en el mercado laboral. También, indica que los hombres rurales tienen una mayor participación en el mercado laboral que las mujeres rurales: para 2022, solo 39 de cada 100 mujeres rurales se encontraba trabajando o buscando empleo.

Esta situación se repite tanto en la tasa de ocupación como en la tasa de desempleo. En lo que respecta a la tasa de ocupación, las mujeres rurales presentan cifras considerablemente más bajas en comparación con otros grupos de población. Aunque en 2022 la tasa de ocupación de las mujeres rurales alcanzó el 33,6%, lo que representa un aumento de 3,97 p.p. con respecto a 2021, la brecha entre hombres y mujeres rurales no ha disminuido lo suficiente como para alcanzar los niveles previos a la pandemia. En cuanto a la tasa de desempleo, en 2022 se observa una brecha de 8,44 p.p. entre mujeres y hombres rurales, siendo la cifra para los hombres rurales del 5.40%, mientras que para las mujeres rurales fue del 13,84%. Aunque esta brecha disminuyó en comparación con 2021, sigue siendo significativamente alta en comparación con el periodo anterior a la pandemia, cuando llegó a ser de 7,39 p.p.

**Gráfico 4.4 Variación porcentual del mayor nivel educativo aprobado a partir de la población ocupada según sexo y zona geográfica**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)  
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Durante el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, se observó un mayor cambio porcentual en el nivel educativo más alto alcanzado por las mujeres, tanto en áreas urbanas como rurales, dentro de la población ocupada. En el ámbito rural, se observó una notable variación en los niveles de educación superior y posgrado, siendo esta de 12,5% para los hombres y 12,1% para las mujeres, mientras que el nivel "ninguno" presentó una variación de apenas 2,8% para los hombres y 3,2% para las mujeres.

Es importante resaltar que las mujeres rurales exhibieron una variación notable en comparación con otros grupos de población, ya que se registró un aumento del 12,7% en educación media y un 12,1% en educación superior. Sin embargo, resulta preocupante que, para el primer trimestre de 2023, el 46% de las mujeres rurales registra la básica primaria y secundaria como mayor nivel educativo alcanzado; esta cifra es de apenas el 21% para las mujeres urbanas. Autores como Lora (2016) explican que, aunque en los últimos años las mujeres han aumentado sus niveles de educación y participación en el mercado laboral, frente un relativo estancamiento de la participación de los hombres, factores como la calidad de la educación, la edad, el estado civil e incluso la composición del mercado laboral y los patrones culturales sobre el rol de género explicarían las amplias brechas que se registran.

#### **4.1 Ocupados por rama de actividad económica**

Autores como Horbarth y Gracia (2014) indican que la tendencia de las mujeres a ocupar posiciones laborales en sectores de actividades típicamente de poca remuneración o afines a las labores de cuidado no remunerado no solamente reduce los niveles de ingreso, sino que además hace cada vez menos probable que se presenten mejoras en el bienestar económico y social de las mujeres. De acuerdo con las cifras analizadas, como se indica en la Tabla 4.2, durante primer trimestre móvil enero - marzo 2022, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*, representando el 27,5% de mujeres rurales con 356 mil mujeres, seguido de *Comercio al por mayor y al por menor* ocupando el 18,29%, es decir, 237.288 mujeres y la rama económica de *Industrias manufactureras* representó el 13,52% con un total de 175.419 mujeres rurales.

La situación se repite en el primer trimestre del año 2023, el sector de *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca* representó el 27,52% de ocupación en las mujeres en Colombia, es

decir, 415.953 mujeres, de la misma forma, el segundo sector con mayor número de mujeres rurales ocupadas es *Comercio al por mayor y al por menor* representando el 15,33% (231.779), seguido de *Alojamiento y servicios de comida* ocupando el 12,29% (185.726) e *Industrias manufactureras* con un total de 169.814 mujeres, es decir, el 11,23% de participación. En línea con las cifras anteriores, según la ONU Mujer (s.f) las mujeres rurales desempeñan un papel activo para alcanzar la seguridad alimentaria del hogar y del territorio donde habitan, contribuyendo de manera sustancial a la agricultura y a las empresas locales rurales.

**Tabla 4.2 distribución de las ramas económicas de la población ocupada según sexo y zona geográfica**

Clasificación CIU	Ene - Mar 22				Ene - Mar 23			
	Urbano		Rural		Urbano		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	598.239	120.605	2.064.102	356.708	625.175	133.536	2.069.038	415.953
Explotación de minas y canteras	105.131	18.109	103.595	21.046	93.012	23.216	88.111	17.053
Industrias manufactureras	1.149.995	770.404	173.904	175.419	1.190.244	790.455	195.494	169.814
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	64.792	18.063	5.567	2.984	52.799	15.272	7.318	1.29
Distribución de agua	147.075	53.476	16.869	4.569	144.746	59.086	19.071	7.196
Construcción	1.203.840	93.737	221.403	12.857	1.198.637	80.947	225.162	7.606
Comercio al por mayor y al por menor	1.911.111	1.580.588	232.389	237.288	1.962.991	1.579.310	226.686	231.779
Transporte y almacenamiento	1.250.024	111.921	165.834	8.888	1.316.777	130.347	181.656	9.187
Alojamiento y servicios de comida	434.047	765.532	46.414	154.341	502.839	879.486	57.618	185.726
Información y comunicaciones	243.005	120.966	9.137	3.527	234.319	140.23	9.34	6.77
Actividades financieras y de seguros	184.43	208.481	3.811	8.127	143.122	226.67	5.692	4.873
Actividades inmobiliarias	95.948	73.599	8.572	2.855	150.586	84.35	13.464	2.784
Actividades profesionales, científicas y técnicas	323.213	268.277	11.088	6.306	376.86	276.211	14.503	10.042
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	381.571	591.696	30.898	58.055	371.784	663.152	43.297	65.088
Administración pública y defensa	387.138	312.775	22.422	9.937	366.384	294.847	20.971	11.056
Educación	329.66	489.658	25.808	47.727	339.801	505.678	29.57	49.786

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	239.085	649.895	11.416	46.529	233.394	649.959	11.603	46.316
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	106.4	76.548	25.66	11.03	124.503	88.656	24.223	20.432
Otras actividades de servicios	343.669	444.355	45.258	46.307	349.775	500.606	52.311	55.789
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	20.723	504.86	18.457	82.767	15.962	515.589	16.461	89.903
<b>Total</b>	<b>9.523.867</b>	<b>7.279.298</b>	<b>3.242.603</b>	<b>1.297.268</b>	<b>9.804.645</b>	<b>7.644.892</b>	<b>3.311.589</b>	<b>1.511.707</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Al analizar la variación porcentual y absoluta de la rama económica de la población rural y urbana, se evidencia que, la mayor variación porcentual que presenta la mujer rural es en el sector de *Información y comunicaciones*, con una variación del 91,9%, es decir, con una variación absoluta de 3.243 mujeres respecto al trimestre móvil del año inmediatamente anterior. De la misma manera, la rama de *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación* ocupó la segunda mayor variación, representando un incremento del 85.2% respecto al trimestre ene – mar de 2022. Así mismo, las siguientes dos ramas que presentaron un significativo incremento fueron *actividades profesionales, científicas y técnicas* y *Distribución de agua*, con una variación porcentual de 59,2% (3.736 mujeres rurales) y 57,5% (2.627) respectivamente.

**Tabla 4.3 Variación absoluta y porcentual de la rama económica de la población ocupada según sexo y zona geográfica**

Clasificación CIU	Ene – Mar 2022		Ene – Mar 2023		Ene – Mar 2022		Ene – Mar 2023	
	Variación absoluta				Variación porcentual			
	Urbano		Rural		Urbano		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	26.936	12.931	4.936	59.245	4,50%	10,70%	0,20%	16,60%
Explotación de minas y canteras	-12.119	5.107	-15.484	-3.993	-11,50%	28,20%	-14,90%	-19,00%
Industrias manufactureras	40.249	20.051	21.59	-5.605	3,50%	2,60%	12,40%	-3,20%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-11.993	-2.79	1.75	-1.695	-18,50%	-15,40%	31,40%	-56,80%
Distribución de agua	-2.329	5.61	2.202	2.627	-1,60%	10,50%	13,10%	57,50%

Construcción	-5.203	-12.791	3.759	-5.251	-0,40%	-13,60%	1,70%	-40,80%
Comercio al por mayor y al por menor	51.88	-1.278	-5.703	-5.509	2,70%	-0,10%	-2,50%	-2,30%
Transporte y almacenamiento	66.753	18.426	15.822	299	5,30%	16,50%	9,50%	3,40%
Alojamiento y servicios de comida	68.792	113.954	11.204	31.385	15,80%	14,90%	24,10%	20,30%
Información y comunicaciones	-8.686	19.264	203	3.243	-3,60%	15,90%	2,20%	91,90%
Actividades financieras y de seguros	-41.308	18.189	1.882	-3.253	-22,40%	8,70%	49,40%	-40,00%
Actividades inmobiliarias	54.638	10.751	4.891	-71	56,90%	14,60%	57,10%	-2,50%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	53.647	7.934	3.416	3.736	16,60%	3,00%	30,80%	59,20%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-9.787	71.456	12.4	7.033	-2,60%	12,10%	40,10%	12,10%
Administración pública y defensa	-20.754	-17.928	-1.451	1.119	-5,40%	-5,70%	-6,50%	11,30%
Educación	10.141	16.02	3.762	2.059	3,10%	3,30%	14,60%	4,30%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-5.691	64	187	-213	-2,40%	0,00%	1,60%	-0,50%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	18.103	12.108	-1.437	9.402	17,00%	15,80%	-5,60%	85,20%
Otras actividades de servicios	6.106	56.251	7.053	9.482	1,80%	12,70%	15,60%	20,50%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	-4.761	10.729	-1.997	7.137	-23,00%	2,10%	-10,80%	8,60%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	6.165	1.536	-	103.264	129,20%	26,70%	-	-
<b>Total</b>	<b>280.779</b>	<b>365.594</b>	<b>68.986</b>	<b>214.44</b>	<b>2,90%</b>	<b>5,00%</b>	<b>2,10%</b>	<b>16,50%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

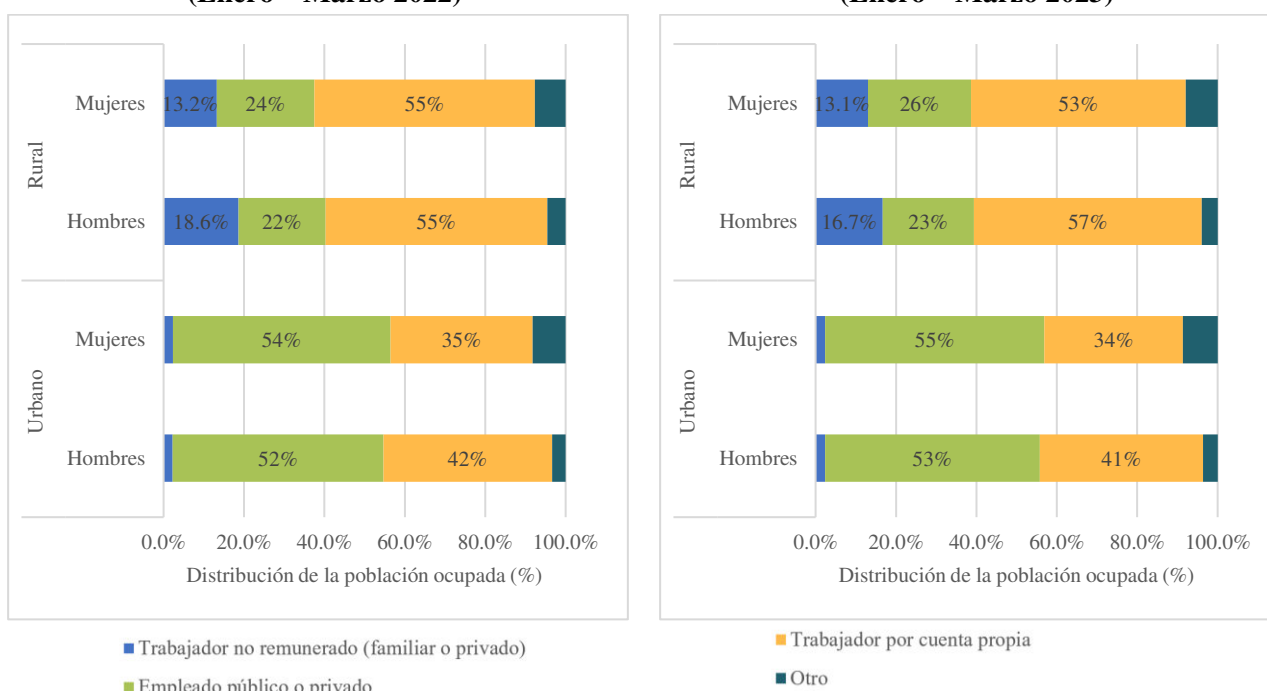
De manera contraria, las mayores caídas entre las mujeres rurales ocupadas se presentaron en *Actividades inmobiliarias* (-56,8%), *Actividades financieras y de seguros* (-40,8%), *Industrias manufactureras* (-40%) y *Explotación de minas y canteras* (-19%).

## 4.2 Población ocupada según posición ocupacional

El panorama frente a las ocupaciones de las mujeres es poco alentador, particularmente cuando se trata de mujer rural. Para la OIT (2020) las mujeres de las zonas rurales se enfrentan a

limitaciones a la hora de participar en actividades económicas debido a ciertas discriminaciones que se dan, generalmente, por razones de género. En el caso colombiano, como se evidencia en la Gráfica 4.5, las mujeres se encuentran en su mayoría ubicadas en la categoría *trabajo por cuenta propia*, con una variación en 2 puntos porcentuales p.p. tras pasar de 55% en 2022 a 53% para 2023. A su vez, el 24,3% de las mujeres rurales en 2022 se encontraban con empleos en el *sector público y/o privado*, cifra que aumento en el mismo periodo 2022-2023 tras presentar un aumento en 2 p.p.

**Gráfico 4.5 Posición ocupacional de la población ocupada según de sexo y zona geográfica (Enero – Marzo 2022)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)  
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

En este sentido, las mujeres rurales que se dedican a *trabajos no remunerados* presentan unas características similares en el último año analizado, luego de pasar de 13,2 % en 2022 a 13,1% en 2023. El mismo comportamiento se presentó para las cifras de las empleadas domésticas, pues, representaron en ambos años, 6% de participación. Frente a la brecha entre las mujeres en el campo y la ciudad encontramos que más de la mitad de las mujeres urbanas se encuentran empleadas en el sector público o privado, esta cifra solo es la cuarta parte del total de las mujeres

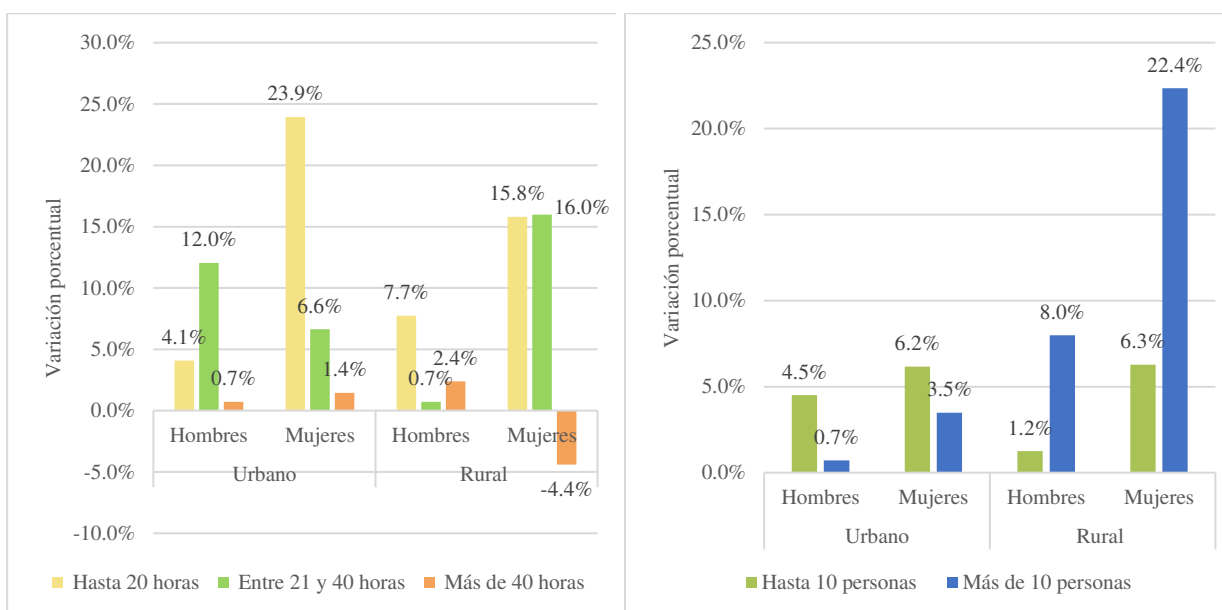


rurales ocupadas. Además, las mujeres en zonas rurales presentan cifras de hasta el doble en la ocupación de trabajos no remunerados con respecto a mujeres en zonas urbanas.

#### **4.4 Población ocupada según tamaño de empresa**

En relación con las horas trabajadas para la población ocupada, el Gráfico 3.6 (a) deja en evidencia que, la variación del total de mujeres con más de 40 horas trabajadas aumentó en 1,4% en la zona urbana y para las mujeres rurales disminuyó en 4,4%, mientras que, en el caso de los hombres urbanos esta cifra aumentó a 0,7% y 2,4% para aquellos que se ubican en la zona rural. Lo anterior, responde a que cada vez las mujeres rurales dedican más tiempo a labores del cuidado sin remuneración alguna (Valora Analitik, 2021); además, de acuerdo con la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, las mujeres en áreas rurales dedican en promedio 14 horas con 22 minutos al trabajo diario, pero solo reciben una remuneración por el 38.1% de su tiempo laboral, lo que significa que la mayor parte de sus esfuerzos no se compensan económicamente. En contraste, los hombres obtienen una remuneración por el 72.7% de su tiempo laboral y trabajan un promedio de 11 horas con 55 minutos al día (Giraldo & Valdés, 2022). Las disparidades entre el trabajo remunerado y no remunerado restringen la vinculación de las mujeres rurales a empleos a tiempo completo, llevándolas cada vez más a optar por trabajos remunerados que impliquen una carga horaria semanal inferior a las 40 horas.

**Gráfico 4.6 Variación porcentual de las horas trabajadas y del tamaño de la empresa según de sexo y zona geográfica (enero – marzo de 2022 y 2023)**  
(a) (b)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)  
**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Con el pasar del tiempo, las medidas de reapertura y de adaptación de la actividad económica a la realidad de la pandemia, el mercado laboral y, por supuesto, la actividad de las empresas, se han ido ajustando poco a poco de modo diferencial. El Gráfico 4.6 (b) deja de precedente como, existe una mayor variación en las empresas con más de 10 personas, donde en las zonas urbanas, las mujeres aumentaron su participación en 3,5%, mientras que, en las zonas rurales, presentan una variación del 22,4%, reafirmando, como las mujeres rurales han tomado mayor participación en las pequeñas y medianas empresas del país.

Por otra parte, para el DANE (2021) las mujeres ocupadas e inactivas tienen proporciones similares, en especial durante la última década. Previamente, la proporción de mujeres inactivas era mayor, situación a la que se regresa en el contexto de pandemia. En línea con lo anterior, la Tabla 4.4 evidencia que, la actividad que ocupa mayor peso en la población inactiva son los *Oficios del Hogar*, donde en las zonas urbanas, en el trimestre enero – marzo de 2022, presentó una brecha de 46,3 p.p. y en el mismo trimestre del siguiente año fue de 47,3 p.p. Así mismo, en las zonas rurales se evidencian brechas levemente más altas, donde en el primer trimestre analizado, se presenció esta cifra en 53,7 p.p., mientras que, para 2022-2023, se elevó a 55,6 p.p.

**Tabla 4.4 Brechas de género en la distribución de las actividades que realiza la población inactiva en puntos porcentuales p.p. (mujeres - hombres)**

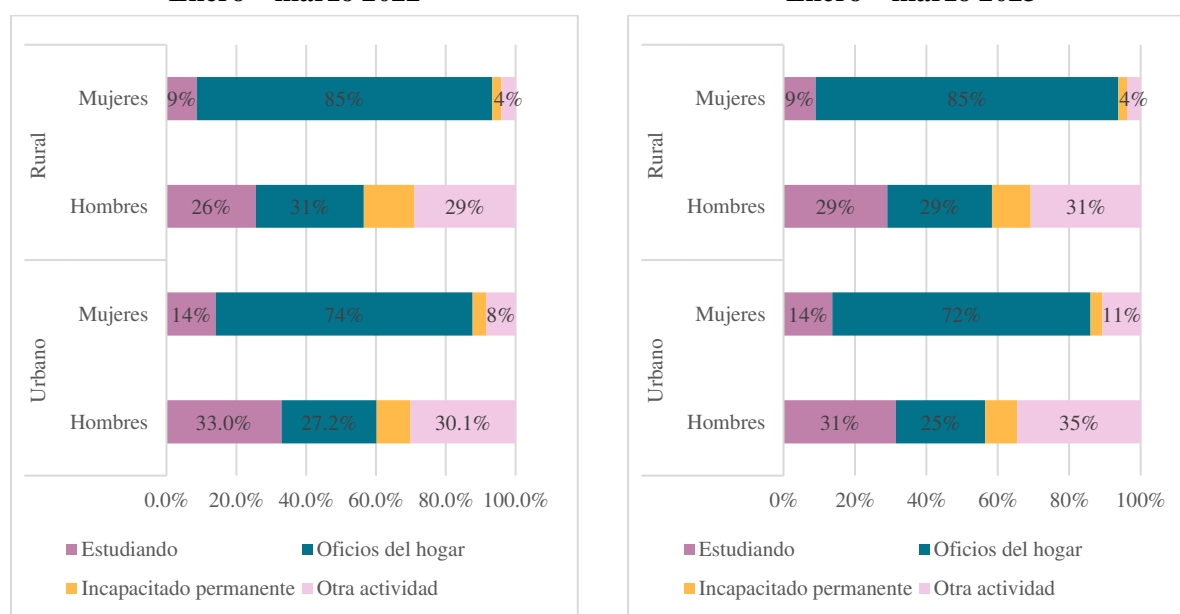
	Enero - Marzo 2022		Enero - Marzo 2023	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Estudiando	-18,90	-17,00	-17,80	-20,10
Oficios del hogar	46,30	53,70	47,30	55,60
Incapacitado permanente	-5,80	-11,70	-5,60	-8,50
Otra actividad	-21,60	-25,00	-23,90	-26,90

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

La Gráfica 4.7 deja en precedente que, del primer trimestre de 2022 al primer trimestre en 2023, el porcentaje de mujeres rurales inactivas que se encontraban estudiando no presentó mayor variación, mientras que los hombres rurales esta participación aumentó en 3 puntos porcentuales p.p.. Así mismo, la actividad en la que se encuentran más personas inactivas es: *Oficios del Hogar*, donde las mujeres rurales registraron una participación del 85% tanto en 2022 como en 2023. En las zonas urbanas, se evidencia que el 74% de las mujeres se dedican a oficios del hogar en enero - marzo 2022, mientras que, en este mismo periodo de 2023, presentó una disminución de 2 puntos porcentuales p.p. La segunda actividad en que las personas inactivas dedican más su tiempo es *Estudiando*, seguido de *Otra actividad* y finalmente, *Incapacidad*.

**Gráfico 4.7 Distribución de la población inactiva según el tipo de actividad**  
Enero – marzo 2022



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

## 5. SITUACIÓN ACTUAL DE DISTRIBUCIÓN EN LOS TRABAJOS DE CUIDADO

Los trabajos del cuidado son fundamentales para el desarrollo integral de una sociedad; integra actividades esenciales como educación infantil, cuidado a mayores y personas con discapacidad y salud, servicio doméstico, servicios de comidas preparadas, lavado de ropa, peluquería, entre otros (DANE, 2013; DNP, 2019; y OIT, 2019). Cabe resaltar que, existen dos tipos de actividades de cuidado: el trabajo remunerado, donde se presta un servicio de cuidado a cambio de un pago monetario. Y el trabajo de cuidado no remunerado, que comprende las labores diarias dentro de los hogares sin ningún pago asociado y son desarrolladas por los miembros de la familia.

Existen desafíos importantes en la remuneración y las condiciones laborales de las actividades de cuidado remuneradas. En la Gráfica 5.4 se evidencia que, el número de personas en trabajos de cuidado directo e indirecto en la zona rural lo realizan las mujeres, donde en las actividades de tipo directo, el *Cuidado de personas mayores y con discapacidad*, ocupó a 51.288 mujeres rurales en el primer trimestre de 2022, siendo esta la de mayor participación; mientras que, para el primer trimestre de 2023 disminuyó a 48.823 mujeres rurales, es decir, una variación negativa de 6,8%. Así mismo, para el periodo analizado, la actividad que presenta una mayor cuantía de mujeres de tipo indirecto es *Servicios de comidas preparadas*, tras presentar una variación del 17,2% pasando de 132.479 a 149.828 mujeres rurales.

**Tabla 5.4 Número de ocupados en el sector de cuidado remunerado, según sexo y zona geográfica**

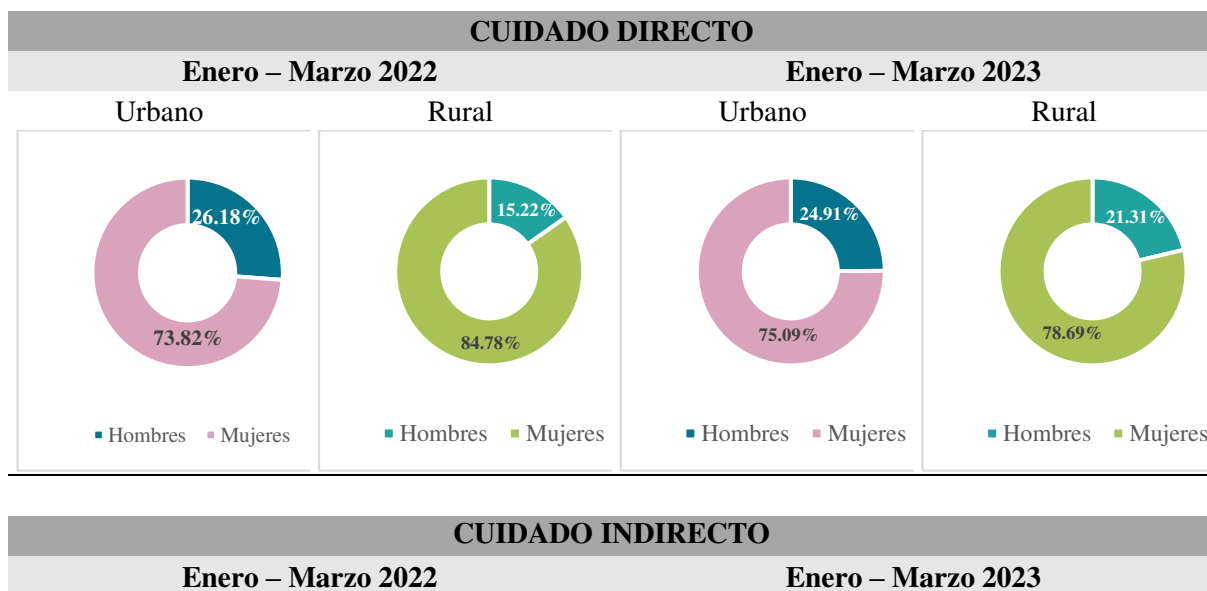
Tipo	Actividad	Enero - Marzo 2022				Enero - Marzo 2023			
		Urbano		Rural		Urbano		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Directo</b>		240.425	669.570	11.598	51.288	235.019	663.579	12.120	48.823
	Educación infantil	1.340	19.675	183	4.759	1.625	13.620	516	6.078
	Cuidado de mayores y personas con discapacidad y salud	239.085	649.895	11.416	46.529	233.394	649.959	11.603	42.745
<b>Indirecto</b>		366.600	1.192.257	48.870	220.727	417.294	1.284.700	46.789	265.351
	Servicio doméstico	20.723	504.860	18.457	82.767	15.962	515.589	16.461	106.381
	Servicios de comidas preparadas	336.872	657.361	30412	132.479	397.966	746.682	30.328	149.828
	Lavado de ropa	9.005	30.036	-	5.482	3.366	22.429	-	9.142
<b>Otros</b>		75.570	244.265	13.796	22.407	86.887	292.230	19.826	28.643
	Peluquería	75.570	244.265	13.796	22.407	86.887	292.230	19.826	28.643
<b>Total. cuidado remunerado</b>		662.540	682.594	2.106.091	74.264	294.422	739.199	2.240.509	78.735

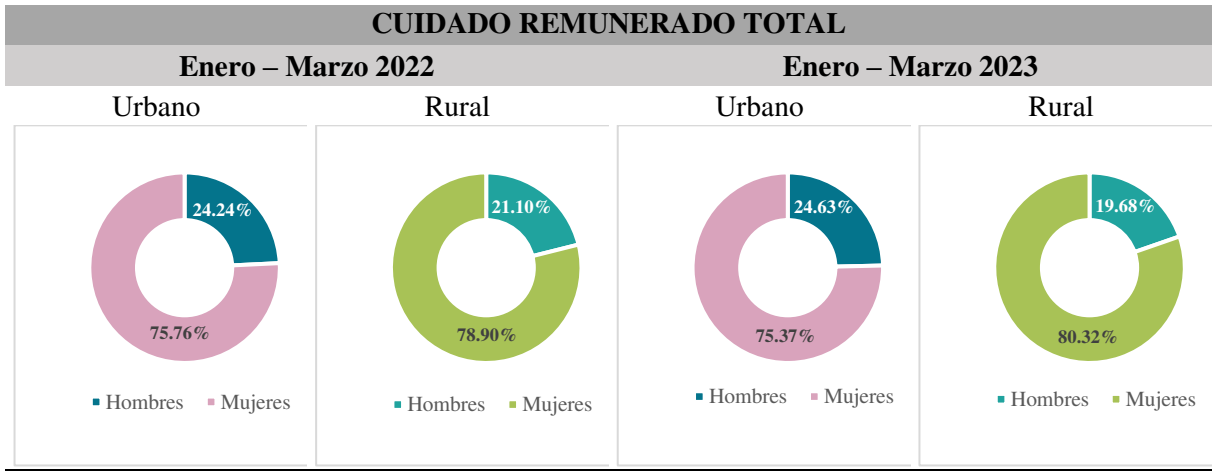
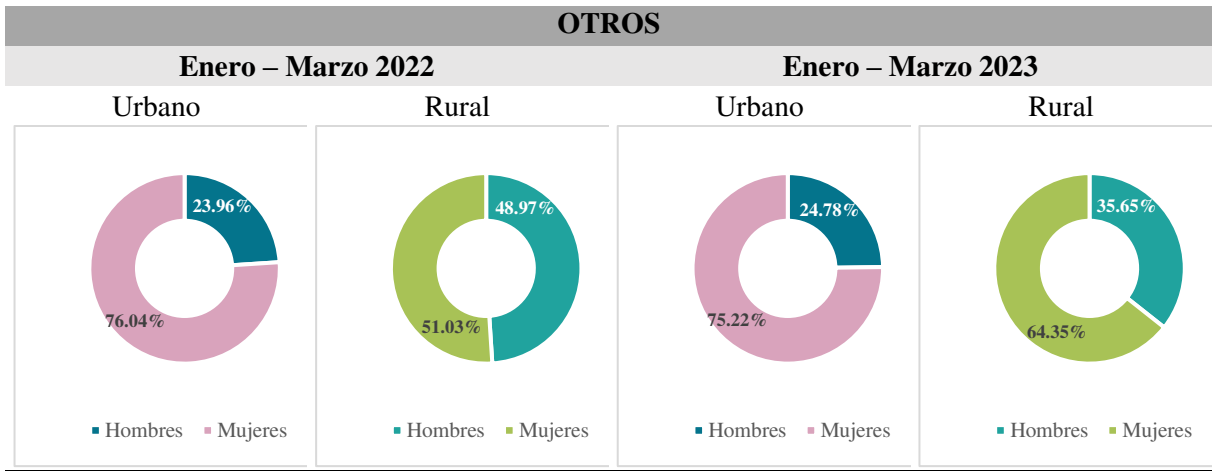
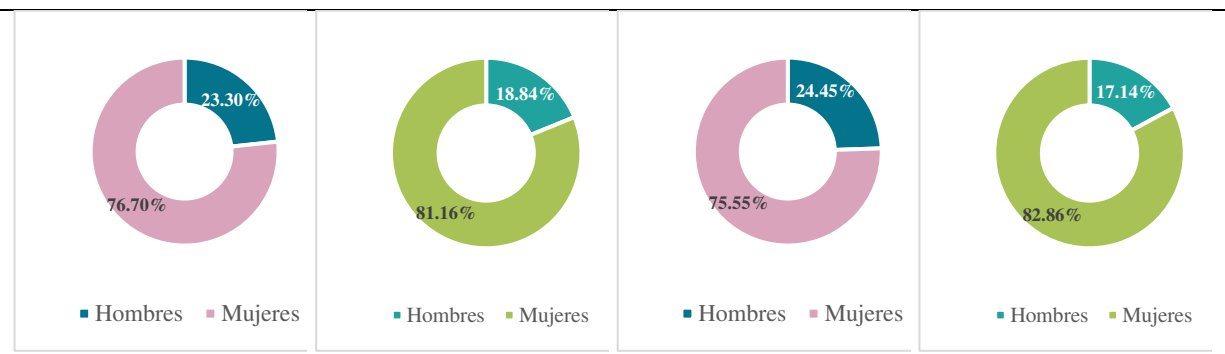
**Fuente:** Cálculos propios con base en la GEIH, DANE (2022-2023)

Específicamente, al analizar las cifras del cuidado directo, se evidencia que para el primer trimestre de 2022 el 73,82% de las personas realizando estas actividades en las *zonas urbanas* eran mujeres, mientras que, para el mismo periodo del año siguiente, esta cifra alcanzó el 75,09%. Entre tanto, en el caso de las mujeres ubicadas en las *zonas rurales* en el cuidado directo, estas representaron un 84,78% del total de personas realizando estas laborales en el periodo enero – marzo 2021, siendo 78,69% se encontraba para el mismo periodo en 2023, es decir, presentó una disminución de 6,09 p.p.

Comportamiento similar se evidencia en el cuidado indirecto, dado que las mujeres rurales son las que representan mayor participación, donde en el primer periodo de estudio, representaron el 81,16% y en el periodo 2023, la cifra presentó un incremento de 1,7 p.p, tras ajustarse en 82,86%. Con respecto a la variable “Otros”, las mujeres en las *zonas urbanas* presentaron una mayor participación, tras ocupar el 76,04% en 2021 - 2022 y 75,22% en 2022 - 2023.

**Gráfico 5.5 Distribución de la población según el tipo de actividades del cuidado remunerado**





**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Nota:** Los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Finalmente, en la variable “Cuidado Remunerado Total” se consigna que, las mujeres rurales, una vez más, presentaron una mayor contribución, tras ocupar el 78,90% en el trimestre móvil enero – marzo de 2022 y el 80,32% en el mismo trimestre móvil de 2023. Lo anterior, deja en precedente

que, si bien la pandemia COVID-19 agudizó el desequilibrio en las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres, las mujeres rurales son doblemente golpeadas.

Según la Tabla 5.5 en base a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), se observa una disparidad entre los hombres y las mujeres que viven en áreas rurales. Se destaca que un total de 3.429.155 mujeres rurales trabajaron durante la última semana sin recibir remuneración, en comparación con los 1.544.937 hombres rurales en la misma situación. Es importante destacar que estas cifras no se limitan necesariamente a labores de cuidado, sino que reflejan la brecha de género existente en cuanto a actividades remuneradas.

**Tabla 5.5 ¿Trabajó la semana pasada por UNA HORA O MÁS, sin que le pagaran?**

	Sí	No	Total
<b>Hombre</b>			
Urbano	53.570,60	5.944.707	5.998.278
Rural	37.848,80	1.544.937	1.582.786
<b>Total</b>	91.419,40	7.489.644	7.581.063
<b>Mujer</b>			
Urbano	67.709,20	10.570.667	10.638.377
Rural	37.273,30	3.429.155	3.466.428
<b>Total</b>	104.983	13.999.822	14.104.805
<b>Total</b>			
Urbano	121.280	16.515.374	16.636.654
Rural	75.122,10	4.974.092	5.049.214
<b>Total</b>	196.402	21.489.466	21.685.868

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

En relación con las razones por las cuales las personas rechazaron la última oferta de trabajo que les hicieron, se observó que 1.493 mujeres rurales no lo hicieron debido a sus responsabilidades como cuidadoras de dependientes, como niños, niñas o adultos mayores. En el caso de los hombres rurales, no se registraron observaciones sobre esta cifra, tal como se observa en la tabla 5.6.

**Tabla 5.6 En la búsqueda de empleo, ¿por qué razón principal no aceptó la última oferta que le hicieron?**

Razón	Urbano		Rural		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Salario insuficiente	289	3.540	336	2.222	6.387
El salario no incluía prestaciones	400	959			1.359

<b>El horario era inconveniente</b>	222	1.506	1.102	2.781	5.611
<b>Ubicación geográfica</b>		1.245	590	8.794	10.629
<b>No se consideraba calificado/a para desempeñar ese trabajo</b>	1.346	1.463	74	434	3.318
<b>Por razones personales o familiares</b>	1.009	5.721	555	2.191	9.475
<b>Tiene a cargo el cuidado de dependientes (niños, niñas, adultos mayores y/o personas con discapacidad).</b>	1.140	3.414		1.493	6.047
<b>Su pareja no estaba de acuerdo</b>	232	371		165	769
<b>No recibió ninguna oferta</b>	22.451	53.460	3.671	16.418	96.001
<b>Otra</b>	470	3.272		743	4.485
<b>Total</b>	27.559	74.949	6.328	35.242	144.078

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

En cuanto a la distribución de tareas domésticas y de cuidado en los hogares rurales durante la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo debido a la pandemia de COVID-19, se ha observado que en la mayoría de los hogares de mujeres rurales no se han generado problemas de convivencia entre los miembros. De un total de 4.327.990 mujeres rurales, 3.560.560 reportaron dicha observación y solo 26.666 informaron que la COVID-19 ha ocasionado muchas dificultades o conflictos en la convivencia con los demás miembros del hogar, de acuerdo con la Tabla 5.7.

**Tabla 5.7 Usted diría que por la distribución de tareas domésticas y de cuidados en el interior de su hogar desde el inicio de la emergencia sanitaria/aislamiento preventivo causada por la pandemia de COVID-19 se han generado:**

	1: Muchos problemas de convivencia o conflictos entre los miembros del hogar.	2: Algunos problemas de convivencia o conflictos entre los miembros del hogar.	3: No ha generado problemas de convivencia entre los miembros del hogar.	4: Ha mejorado la convivencia entre los miembros del hogar.	Total
<b>Hombre</b>					
<b>Urbano</b>	183.630	1.735.395	10.430.006	1.790.033	14.139.065
<b>Rural</b>	19.088	321.918	3.657.076	412.574	4.410.657
<b>Total</b>	202.719	2.057.313	14.087.081	2.202.608	18.549.722
<b>Mujer</b>					
<b>Urbano</b>	228.901	1.900.282	11.999.508	2.007.984	16.136.676
<b>Rural</b>	26.666	325.411	3.560.560	415.352	4.327.990
<b>Total</b>	255.567	2.225.693	15.560.068	2.423.336	20.464.665
<b>Total</b>					
<b>Urbano</b>	412.532	3.635.677	22.429.514	3.798.018	30.275.740
<b>Rural</b>	45.754,70	647.329	7.217.636	827.927	8.738.647



<b>Total</b>	458.287	4.283.007	29.647.149	4.625.944	39.014.387
--------------	---------	-----------	------------	-----------	------------

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

## **6. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA**

En el contexto latinoamericano, la distribución de la tierra es un factor socioeconómico en la que todos los hombres y mujeres gozan de los mismos derechos de acceso a la propiedad y que refleja desigualdades estructurales. Colombia se destaca como uno de los países donde esta situación se presenta de manera notable (OXFAM, 2017). Así mismo, la evidencia empírica demuestra una muy alta concentración de la propiedad rural en muy poca de la población del país, puesto que, según datos de la OXFAM el índice de distribución de la propiedad rural (Gini)<sup>9</sup> en Colombia indica que el país alcanza un valor de 0,89, el cual es apenas superado por Uruguay (0,93) y Chile (0,91) en el año 2018 (Fajardo, 2018 p. 17).

En el caso de las mujeres rurales en Colombia, estas han enfrentado históricamente diversas desigualdades sociales debido a los obstáculos que dificultan su acceso a recursos productivos y bienes, por lo que la participación de las mujeres rurales en la agricultura y el desarrollo no ha sido igualitaria: la desigualdad social derivada de la inequitativa distribución en la tenencia de la tierra en un contexto cultural e histórico de relaciones desiguales entre hombres y mujeres incrementa las situaciones de desventaja en la vida rural de las mujeres que se manifiestan en diversos niveles en todas las clases socio económicas, raza, etnias, edades y ubicaciones geográficas y se agravan al introducir elementos de interseccionalidad (DANE, 2020b). De igual forma, el acceso y dominio de la tierra por parte de las mujeres en el país evidencia significativos sesgos de género, sustentado principalmente en la premisa de la mínima autonomía y participación de la mujer en el orden económico y social imperante (Deere, 2011).

En efecto, la menor presencia de las mujeres en la titularidad de la propiedad de la tierra en Colombia implica una menor independencia económica para ellas y posiblemente limita sus oportunidades de desarrollar sus proyectos de vida.

---

<sup>9</sup> Una de las formas más comúnmente usadas para medir la desigualdad en la distribución de la tierra es el Coeficiente de Gini, el cual es una medida de dispersión de una distribución que oscila entre 0 y 1, en la que 1 corresponde a una concentración total (Hoffmann, 1979).

Esto se debe a que, la baja participación de las mujeres como titulares de propiedades implica una menor autonomía económica para ellas y puede limitar su capacidad para desarrollar sus proyectos de vida. La titularidad de activos, como la propiedad de tierras, está estrechamente relacionada con una mayor probabilidad de participar en la toma de decisiones (DANE, 2022). Debido a que, la propiedad de activos proporciona a las personas una base sólida para ejercer su poder e influencia en la toma de decisiones, ya que tienen un interés directo en el resultado de esas decisiones. En contraste, las personas que no poseen activos pueden tener menos influencia y control en las decisiones que afectan a esos activos, incluyendo el uso de la tierra y las actividades productivas asociadas a ella.

Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación desde el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2018-2022 y el periodo 2022- 2026 ha implementado medidas con el fin de fomentar la participación de las mujeres en la propiedad de la tierra e impulsar la productividad y aprovechamiento de tierras por parte de las mujeres rurales con medidas como la implementación de un Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de estas o la formulación de la segunda fase de la Política de Equidad para las Mujeres con énfasis en la mujer rural, además de consolidar la participación de la mujer rural en el desarrollo agropecuario.

Dada la relevancia que muestra este aspecto de la desigualdad, a continuación, se presenta un análisis frente a este importante tema partir de un análisis de los datos de la Encuesta Nacional Agrícola (ENA) para el año 2019.

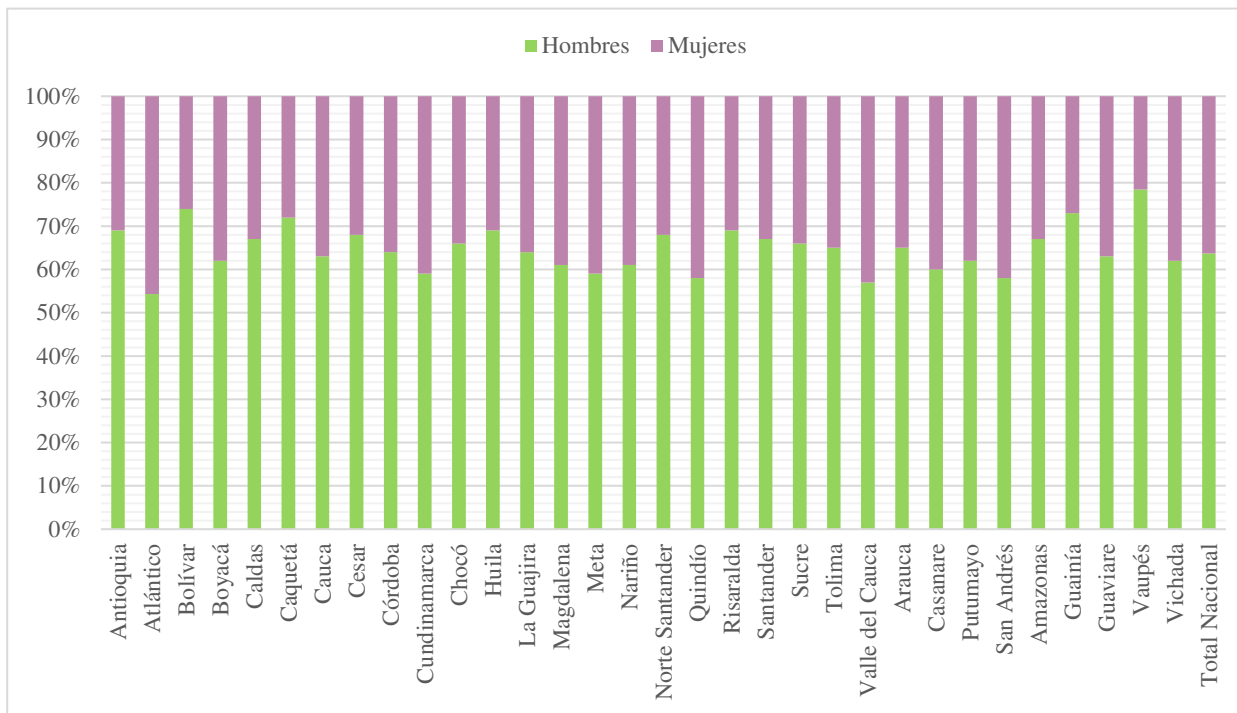
### **6.1 Distribución de la titularidad de la tierra**

Cabe resaltar que, las desigualdades de género en la titularidad de la tierra tienen sus raíces globales en factores como la preferencia por los hombres en las herencias, el privilegio masculino en el matrimonio, los sesgos masculinos en los programas de distribución de tierras tanto comunitarios como estatales, y los sesgos de género en el mercado de tierras. Estos elementos contribuyen a la formación de patrones culturales que son especialmente arraigados en algunos territorios (Deere & León, 2003). Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las mujeres representan aproximadamente el 20% de los propietarios de tierras a nivel mundial. Esta cifra muestra una brecha significativa en la propiedad de tierras entre hombres y mujeres a nivel global.

Al examinar las disparidades de género como se muestra en la Gráfica 6.1, en Colombia en 2021, el 63.7% de las propiedades rurales en manos de un único propietario tienen a un hombre como titular, mientras que el restante 36.3% cuenta con una mujer como propietaria. Es importante destacar como de los 32 departamentos, 18 tienen un porcentaje inferior a este último, es decir, a parte de la clara carencia de equidad de género, el pertenecer a una zona específica del país puede agravar esta problemática aún más.

En términos generales, la desigualdad en la propiedad de tierras basada en el género es un desafío común a nivel mundial, según Fuentes et al. (2018), se calcula que existen 1.6 billones de mujeres rurales (más de la cuarta parte de la población mundial), pero sólo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito para la agricultura. Si bien existen variaciones entre los países, se observan patrones similares en América Latina que datan de décadas atrás, por ejemplo, El Salvador en 1980 llevó a cabo la Reforma Agraria, en la cual, en su Fase I sobre propiedades de más de 500, hectáreas solamente un 11,7% de mujeres fue beneficiado frente a un 88,3% de hombres. En la Fase III, sobre 100 hectáreas, se benefició a 10,5% de mujeres en contraste con un 89,5% de hombres (Fuentes et al., 2018). En cuanto a Brasil, según la Organización Mujeres y Territorio (2023), las mujeres representan aproximadamente el 12% de los propietarios totales, pero tienen solamente el 5,5 % del área de la tierra del país. Estos son algunos ejemplos de cómo se ha documentado una brecha significativa en la propiedad de tierras entre hombres y mujeres, en dónde la mayoría de las tierras están en manos de hombres, mientras que las mujeres tienen acceso limitado a la propiedad de tierras.

### **Gráfico 6.1 Porcentaje discriminado por sexo de la titularidad de las parcelas**



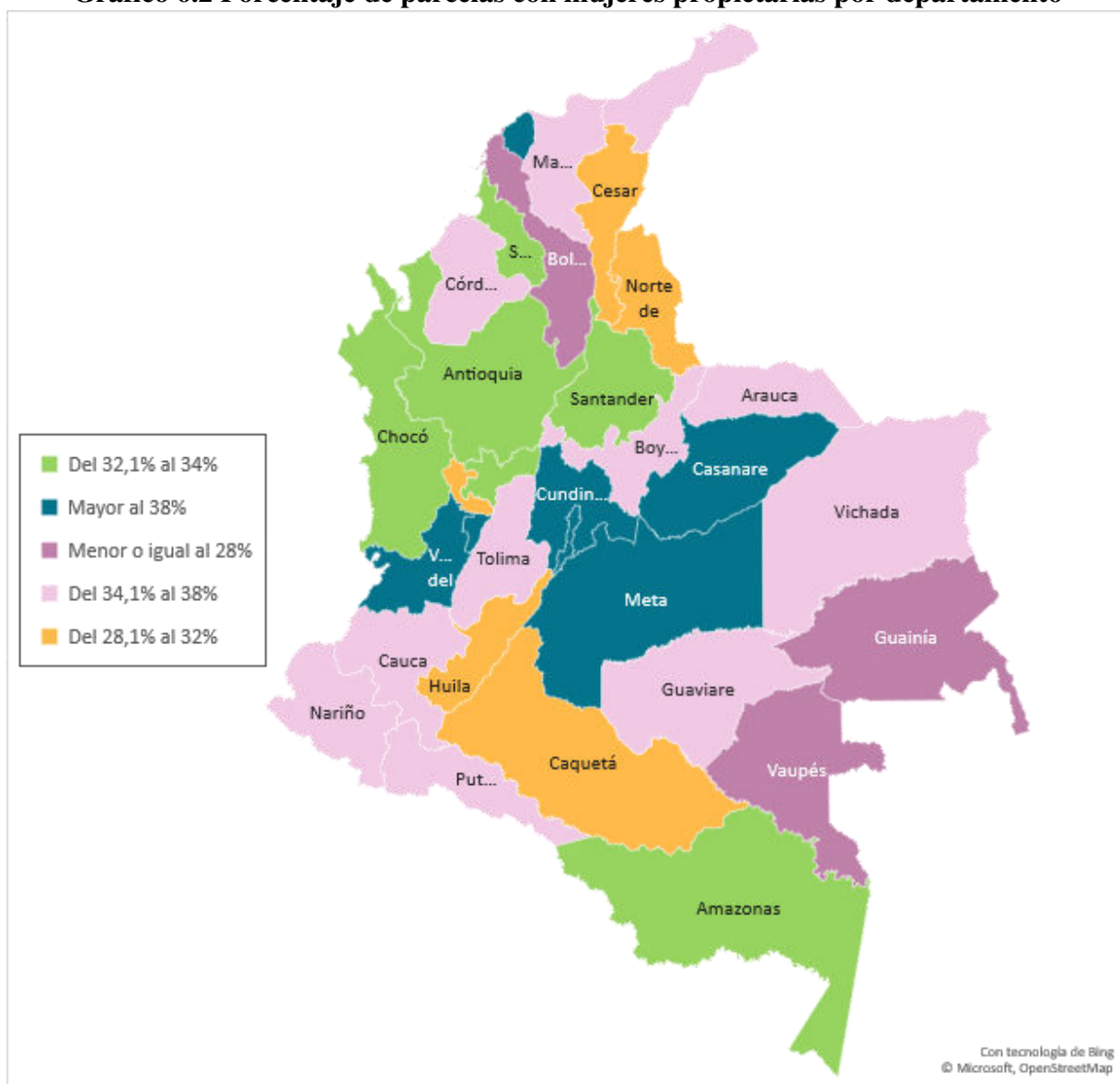
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ENA (Encuesta Nacional Agropecuaria), DANE (2019-2)

De la Gráfica 6.1 también se desprende que en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Guainía y Vaupés, las mujeres representan menos del 30% de los titulares de tierras, siendo Vaupés el departamento con la menor cifra, con solo un 21.5% de mujeres como únicas propietarias. En contraste, en el departamento de Atlántico, las mujeres alcanzan el 45.7% de la titularidad de las propiedades. Estas cifras limitan la capacidad de las mujeres para tomar decisiones relacionadas con la tierra, la producción y los medios de subsistencia.

Los departamentos con baja participación de mujeres en la tenencia de la tierra enfrentan también desafíos socioeconómicos, como altos índices de pobreza, falta de acceso a recursos y oportunidades limitadas de desarrollo. Estos factores pueden afectar desproporcionadamente a las mujeres y limitar su capacidad para adquirir y mantener la propiedad de tierras. Por ejemplo, Vaupés es uno de los departamentos más pobres de Colombia, con altos niveles de pobreza y falta de acceso a recursos económicos y oportunidades de desarrollo. Según el informe del DANE, en el año 2020, el 78.9% de la población del departamento de Vaupés se encontraba en situación de pobreza multidimensional, es decir tenían privaciones en varias de las 15 variables que captura este indicador. Estas condiciones económicas adversas pueden limitar la capacidad de las mujeres

para invertir en la adquisición de tierras y desarrollar proyectos productivos, lo que se convierte en un círculo vicioso.

**Gráfico 6.2 Porcentaje de parcelas con mujeres propietarias por departamento**



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENA, DANE (2019-2)

Otro factor relevante está relacionado con la tenencia de tierras comunitarias. En estas regiones, es común encontrar sistemas de propiedad y toma de decisiones arraigados en estructuras comunitarias tradicionales, lo cual puede afectar la participación de las mujeres en la propiedad de tierras de manera desproporcionada. En el caso de Vaupés, al ser un departamento con una importante presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes, es probable que existan

formas de tenencia de tierras basadas en este tipo de sistemas. Estas estructuras de propiedad suelen estar influenciadas por normas y prácticas culturales arraigadas, que pueden limitar el acceso y el control de las mujeres sobre la tierra.

En muchos contextos comunitarios, las mujeres enfrentan obstáculos para obtener derechos formales de propiedad de tierras debido a barreras culturales y normativas. Las normas y roles de género tradicionales pueden asignar a las mujeres un estatus inferior en la toma de decisiones sobre la propiedad de la tierra, lo que limita su participación y control sobre los recursos naturales y productivos de la comunidad.

Adicionalmente, algunos de los departamentos mencionados, como Caquetá y Guainía, han experimentado de manera importante las secuelas del conflicto armado interno o situaciones de desplazamiento en el pasado. Estos conflictos pueden haber llevado a la pérdida de tierras y a la desestructuración de la tenencia de la misma en esas áreas. Las mujeres, en particular, pueden enfrentar desafíos adicionales en situaciones de conflicto y desplazamiento, ya que pueden ser más vulnerables a la violencia de género, la discriminación y la falta de acceso a protección. Además, el desplazamiento forzado puede hacer que las mujeres pierdan sus lazos con la tierra y las comunidades a las que pertenecen, lo que dificulta su capacidad para mantener su propiedad y participar en decisiones relacionadas con la tierra y los medios de subsistencia.

## **6.2 Toma de decisiones productivas y propiedad de la tierra**

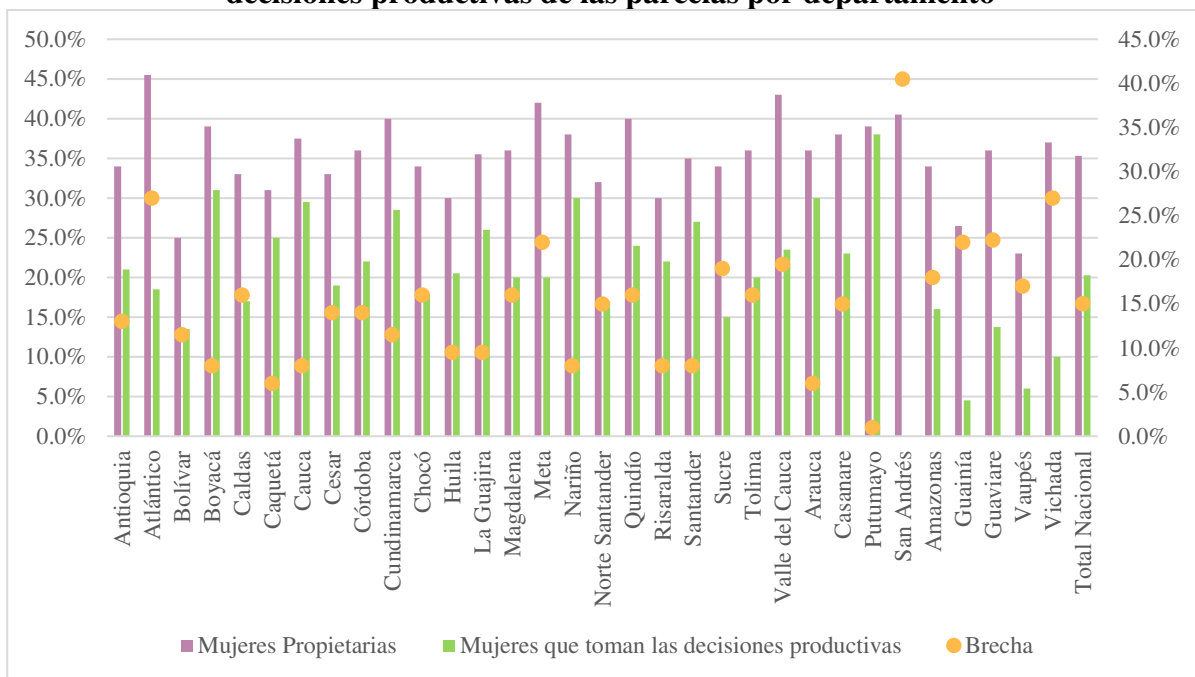
En la práctica, el derecho sobre los predios se limita por la capacidad de negociación de las mujeres en el espacio familiar y público, el hecho de ser propietaria no supone garantía para las decisiones sobre su propia tierra (ILC, 2016), prevaleciendo prácticas de exclusión de las mujeres en las decisiones productivas de sus hogares, que otorgan al hombre el poder de decisión en los asuntos económicos y administrativos del hogar reforzados por los estereotipos de género que persisten en la zona rural del país (DANE-MADR, 2021). Es decir, aún persisten normas y valores tradicionales que limitan el acceso de las mujeres a la toma de decisiones relacionadas con la producción. Estas normas discriminatorias pueden incluir la creencia de que las mujeres no tienen el conocimiento o la capacidad para liderar proyectos agrícolas, así como restricciones impuestas por roles de género arraigados. Además, las barreras económicas, como la falta de acceso a crédito, recursos y tecnología pueden socavar aún más la capacidad de las mujeres para influir en la producción.

De acuerdo con Meinzen-Dick y Quisumbing (2014), se destaca que existen barreras económicas y legales que limitan la capacidad de las mujeres para ejercer control sobre sus tierras y tomar decisiones en la producción agrícola. Estas barreras incluyen la falta de acceso a crédito y la ausencia de derechos de propiedad formales. Las autoras además señalan que estas limitaciones pueden atribuirse a restricciones legales y a la discriminación sistemática que enfrentan las mujeres en muchos contextos (Meinzen-Dick & Quisumbing, 2014). Así mismo, Doss (2013) resalta que las relaciones de poder desiguales dentro del hogar tienen un impacto significativo en la falta de toma de decisiones de las mujeres en la producción agrícola. La autora destaca que, con frecuencia, las decisiones son dominadas por los hombres debido a estructuras patriarcales arraigadas en la sociedad, lo que limita la capacidad de las mujeres para expresar sus preferencias y tomar decisiones que beneficien su bienestar y el de sus familias (Doss, 2013).

Si comparamos la participación de mujeres propietarias de tierras con la proporción de mujeres que toman decisiones en las unidades productivas (UPA), en la Gráfica 6.3, se observa que en todos los departamentos el porcentaje de mujeres que toman decisiones sobre la UPA es inferior al porcentaje de mujeres propietarias. Esto es de gran importancia, ya que, como señala Deere, "ser propietaria de tierras no siempre garantiza el control sobre este activo" (2011, p. 50).

Por lo tanto, no es suficiente tener la propiedad formalmente, sino que también es necesario contar con garantías para disfrutar y ejercer los derechos sobre la tierra (Musset, 2009). Esto afecta significativamente a las mujeres al reducir su capacidad para convertir los beneficios de la tierra en un mayor bienestar económico y social; según Halonen (2023), asegurar que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones relacionadas con la tierra es un pilar esencial para combatir la degradación de los terrenos. Esta inclusión no solo empodera a las mujeres y mejora sus condiciones de vida, sino que también fortalece la seguridad económica de las familias, garantiza una mayor seguridad alimentaria, fomenta la inversión en educación infantil, promueve la salud y el bienestar, y disminuye los casos de violencia de género. En última instancia, esta equidad no solo enriquece a nivel individual, sino que contribuye al progreso colectivo, forjando una sociedad más justa y sostenible en su conjunto (Halonen, 2023).

**Gráfico 5.3 Porcentaje de Brecha entre mujeres titulares frente a las mujeres que toman decisiones productivas de las parcelas por departamento**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ENA, DANE (2019-2)

Al analizar por departamentos, San Andrés y Providencia presenta la mayor brecha (40,93 p.p.), debido a que ninguna de las mujeres toma decisiones productivas sobre su predio, seguido de Atlántico (27,95 p.p.) y Vichada (26,98 p.p.); y en menor distancia están los departamentos de Putumayo (1,11 p.p.), Arauca (5,42 p.p.) y Caquetá (7,37 p.p.).

Por tanto, la diferencia entre la propiedad de la tierra por parte de las mujeres y su falta de decisiones productivas plantea desafíos importantes en términos de autonomía económica, desarrollo sostenible y equidad de género en el ámbito rural. Puesto que, aunque las mujeres puedan ser propietarias de tierras, si no tienen la capacidad de tomar decisiones sobre cómo utilizar y gestionar esos recursos productivos, se ven limitadas en su autonomía económica y su empoderamiento. Esto perpetúa una brecha de género en el acceso al poder y la toma de decisiones, lo cual afecta su capacidad para influir en las actividades productivas y beneficiarse plenamente de los recursos que poseen.

Así mismo, la falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones agrícolas implica que se está desaprovechando su conocimiento, habilidades y perspectivas en la gestión de la tierra y la producción. Las mujeres rurales suelen tener un profundo conocimiento local y prácticas



agrícolas tradicionales que podrían mejorar la productividad y sostenibilidad de las unidades productivas. Al no poder ejercer su influencia, se limita el potencial de desarrollo de las comunidades rurales y se dificulta el logro de los objetivos de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

Un ejemplo positivo en la promoción de la igualdad de género en el sector agrícola al implementar políticas y programas que han permitido que las mujeres rurales se involucren en roles de liderazgo y toma de decisiones, es el de Escocia, lo que ha generado beneficios tanto para las mujeres como para las comunidades rurales en general (FAO, 2012). Este país ha implementado políticas que promueven la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la tierra y el desarrollo rural. Se han establecido programas de capacitación y mentoría para mujeres interesadas en asumir roles de liderazgo en el sector agrícola. Además, se han creado redes y plataformas que fomentan la colaboración y el intercambio de conocimientos entre mujeres rurales. Estas iniciativas han fortalecido la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y han mejorado su influencia en la gestión de la tierra. Adicionalmente, estas políticas y programas en Escocia han mejorado la confianza y la capacidad de las mujeres para participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con la producción agrícola y el desarrollo rural (Lovett, 2010).

### **6.3 Tamaño de las propiedades de tierra**

Por último, analizamos brechas en la distribución de propiedades en función de su tamaño y el género del propietario. El Gráfico 6.4 muestra que, del total de mujeres propietarias, su mayor participación se encuentra en propiedades de menor tamaño (menos de tres hectáreas), concentrando el 72.1% mujeres propietarias. Por otro lado, del total de hombres, existe una mayor participación en el dominio en propiedades de mayor tamaño, como se refleja en las propiedades de tamaño mediano, donde del total de hombres propietarios 11.3% tienen este tipo de terrenos en comparación con el 7% para el total de las mujeres.

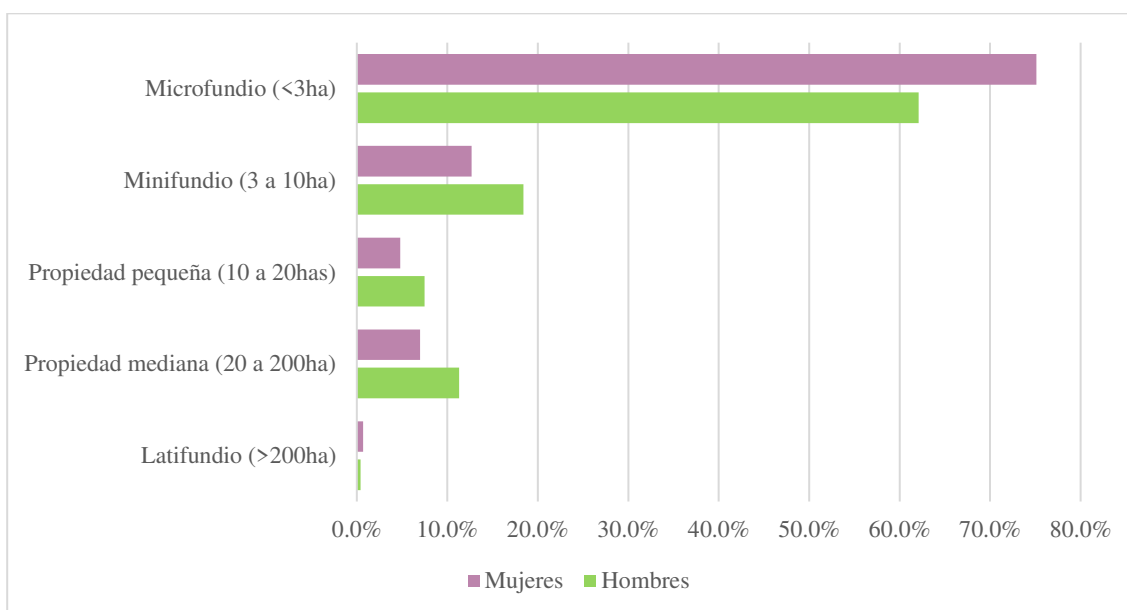
La concentración de mujeres y hombres en propiedades de menor tamaño sugiere que tienen acceso limitado a recursos y medios de producción agrícola. Dado que esta proporción es mayor para las mujeres, esto puede resultar en una menor capacidad para generar ingresos y mantener un nivel adecuado de seguridad alimentaria y económica para ellas y sus familias. Esto se debe a que, los predios de pequeño tamaño generalmente tienen menos recursos disponibles, como tierra

cultivable, mano de obra, capital y acceso a insumos agrícolas. Estas limitaciones pueden afectar la capacidad para implementar técnicas modernas de producción, invertir en tecnología y maquinaria, y mejorar la productividad de los cultivos. Como resultado, los cultivos en predios pequeños pueden ser menos productivos en comparación con los de mayor tamaño.

En muchos casos, los predios de pequeño tamaño se dedican a cultivos de subsistencia o cultivos de poco valor comercial. Esto puede deberse a limitaciones de mercado, falta de acceso a crédito, falta de conocimientos técnicos para diversificar la producción o dependencia de cultivos tradicionales de la región. La falta de diversificación puede limitar la generación de ingresos y la capacidad de los agricultores para acceder a mercados más lucrativos. Así mismo, en algunos casos, la escala de producción en predios pequeños puede ser insuficiente para aprovechar economías de escala. La falta de capacidad para producir grandes volúmenes puede limitar las oportunidades de negociación y comercialización, lo que resulta en precios más bajos para los productos agrícolas y menor rentabilidad.

Adicionalmente, esto puede agravar el problema del punto anterior con respecto a la falta de toma de decisiones sobre las parcelas. La distribución desigual de la propiedad de la tierra también implica que las mujeres tienen una influencia limitada en la toma de decisiones relacionadas con la producción agrícola. Como se menciona en el gráfico, los hombres tienen un dominio en propiedades de mayor tamaño. Esta falta de participación de las mujeres en decisiones clave puede restringir su capacidad para implementar prácticas agrícolas sostenibles, acceder a recursos y tecnologías, y beneficiarse de programas de desarrollo rural.

#### **Gráfico 6.4 Porcentaje de parcelas según su tamaño en titularidad**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ENA, DANE (2019-2)

En conclusión, la existencia de desigualdades de género en la titularidad de la tierra y la falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la producción agrícola y los medios de subsistencia tiene implicaciones significativas. Estas desigualdades están arraigadas en factores globales, como la preferencia por los hombres en las herencias, los privilegios masculinos en el matrimonio, los sesgos en los programas de distribución de tierras y los sesgos de género en el mercado de tierras.

Es importante destacar que estas inequidades no son exclusivas de Colombia, sino que la literatura demuestra su existencia también en muchos países de América Latina y del mundo. La brecha en la propiedad de tierras entre hombres y mujeres es un desafío común en países en desarrollo, y se requieren medidas y políticas para abordar esta desigualdad y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la tierra. En el caso específico de Colombia, los datos demuestran que la participación de las mujeres como propietarias de tierras es significativamente menor que la de los hombres en todos los departamentos del país. Esta desigualdad puede agravarse en áreas con condiciones socioeconómicas adversas y en regiones con sistemas de tenencia de tierras basados en estructuras comunitarias tradicionales.

Adicionalmente, es importante no solo tomar medidas frente a la titularidad de la tierra sino también sobre la toma de decisiones por parte de las mujeres rurales, puesto que, se demuestra como a pesar de ellas ser propietarias de parcelas no tienen decisión sobre la capacidad productiva de estas. Además, se hace énfasis en impulsar la adquisición de propiedades de gran tamaño al

encontrar que las mujeres rurales en su mayoría poseen microfundios, es decir, tierras que no tienen gran potencial productiva.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha trabajado en la articulación de dos entidades clave, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras (URT), con el propósito de facilitar la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo rural y agropecuario que promuevan el acceso a la tierra para las mujeres rurales. La ANT se encarga de mantener el ordenamiento social de la propiedad rural y mejorar las condiciones de vida de la población, mientras que la URT se dedica a la administración de la restitución de tierras y territorios, con un enfoque en la protección, reconocimiento de derechos y reparación integral de las víctimas de despojo y abandono forzado, contribuyendo al desarrollo rural y la construcción de la paz (DANE, 2023).

De acuerdo con el informe “Situación de las Mujeres Rurales en Colombia” del DANE (2022), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en colaboración con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), desde el 2018, ha implementado diversas acciones para fortalecer y fomentar la participación activa de las mujeres en los procesos de acceso y formalización de tierras. Estas acciones se reflejan en la Resolución 4180 del 2018 y abarcan medidas destinadas a promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación, estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, y garantizar un acceso progresivo a la propiedad rural, especialmente para las mujeres rurales. El enfoque es regularizar y democratizar la propiedad, al tiempo que se promueve la desconcentración de la tierra en cumplimiento de su función social. A su vez, la Ley 1900 del 18 de junio de 2018, la cual modificó el artículo 70 de la Ley 160 de 1994, pretende otorgar un mayor acceso a la tierra para las mujeres dictando las disposiciones correspondientes, dentro de las cuales se prioriza a los hogares con jefatura femenina.

Esta estrategia ha tenido un impacto significativo, pues para agosto de 2022, se ha logrado tramitar la formalización de tierras para un total de 106,097 mujeres rurales beneficiarias. Es importante destacar que, desde la implementación de estas recomendaciones, la demanda en los procesos de formalización de tierras por parte de mujeres rurales ha experimentado un aumento sustancial. En 2017, había 5,247 beneficiarias, y hasta la fecha de 2022, esta cifra se ha incrementado en un 121%, llegando a 38,548 beneficiarias (DANE, 2022).

A lo largo de los años, esta transición ha sido gradual pero efectiva. En 2016, el 40% de las solicitudes de formalización de tierras eran presentadas por mujeres, mientras que, en 2022, más de la mitad de los trámites (52.1%) son llevados a cabo por mujeres beneficiarias. Se destaca el año 2019 como el período con el mayor impacto registrado, con un aumento del 5.6% en la participación de mujeres, en gran parte debido a medidas de formación del personal de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en temas de género y a las reformas normativas y operativas mencionadas anteriormente. Sin embargo, en cuanto al tamaño de las tierras que están siendo formalizadas, se observa que la mayoría de las solicitudes presentadas por mujeres están destinadas a regularizar pequeñas propiedades (DANE, 2023).

Según el DANE (2022), la implementación de medidas para integrar y comprender las dinámicas de la población se está haciendo desde una perspectiva diferencial, considerando factores históricos, etnohistóricos, socioculturales y productivos, cumpliendo así con la Resolución 4180 del 2018. Los registros administrativos han experimentado cambios significativos para incluir variables no solo relacionadas con el género, sino también con enfoques étnicos y territoriales, con el objetivo de agilizar los procesos y evitar la duplicación de esfuerzos, reduciendo el desgaste institucional y protegiendo a la población vulnerable.

Al analizar la información diferencial reportada por los beneficiarios, tanto en términos de género como de origen étnico, se observa que la mayoría de las beneficiarias étnicas residen en departamentos como Quindío (97.6%), Amazonas (95.6%) y La Guajira (87.2%). Es importante destacar que, en los departamentos con una alta proporción de población étnica en general, estas mujeres étnicas representan una parte significativa de las 106,097 beneficiarias desde 2016, con un 55.8% de ellas que se identifican como mujeres étnicas.

En términos de los procedimientos de regularización de tierras que las mujeres étnicas solicitan, la mayoría busca la ampliación de sus resguardos indígenas (51.3%) o la constitución de nuevos resguardos indígenas (30.4%). Por otro lado, las mujeres rurales que no se autor reconocen como parte de una comunidad étnica tienden a centrarse en la adjudicación de predios baldíos a personas naturales (62%) o en la formalización de propiedades privadas existentes (34.1%). Estos datos reflejan la diversidad de necesidades y enfoques en el proceso de formalización de tierras, dependiendo del contexto étnico y las circunstancias individuales de las mujeres rurales beneficiarias.

## 7. CONCLUSIONES

Los desafíos para la equidad de género son de gran magnitud. A la actual tasa de cierre de la brecha de género, según el más reciente informe del Foro Económico Mundial, tomará a todos los países del mundo 132 años alcanzar la paridad completa, mientras que para América Latina plantean alrededor de 67 años (World Economic Forum, 2022). Según el informe, Colombia ocupa el lugar 75 de 146 países estudiados en el puntaje de equidad de género de 0.710. Los indicadores específicamente de participación de la fuerza laboral de las mujeres ubican al país en el puesto 104 de 146 países por debajo de la media mundial.

Como se evidenció a lo largo de desarrollo del informe, la situación económica y laboral de las mujeres en las zonas rurales incluso antes de la pandemia, mostraba un escenario desfavorable en el mercado laboral en todas sus dimensiones. Aunque la recuperación y el regreso a la presencialidad desde el año 2021, las cifras económicas mostraron el regreso –especialmente de los hombres- al mercado laboral, en el caso de las mujeres y específicamente las mujeres rurales muestran no solamente que no se logra reponer del deterioro económico que ocasionó la pandemia situación, sino que, además, como se detalló a lo largo del análisis no se muestra un panorama de mejora para las condiciones económicas de las mujeres en el campo.

Aunque la tasa de ocupación de las mujeres rurales pasó de 32,3% en el primer trimestre de 2022 a 34,8% para el mismo periodo en 2023, persiste una brecha significativa en la ruralidad. Mientras que los hombres rurales registran, para el mismo indicador, una cifra superior a los 40 puntos porcentuales. Las mujeres al dedicar hasta el doble del tiempo que los hombres en labores del cuidado no remuneradas tienen mayores probabilidades de no poder insertarse al sector productivo, reproduciendo roles de género tradicionales y dificultando la participación de las mujeres en el mercado laboral, limitando su autonomía económica y su capacidad de desarrollo profesional.

Con base en el análisis al cuidado directo e indirecto en zonas urbanas y rurales durante los periodos de estudio, se revela una tendencia marcada en la participación de las mujeres en estas labores. En el ámbito del cuidado directo, se constata un aumento constante en la contribución de las mujeres urbanas, incrementando en 1,27 p.p. entre los años 2022 y 2023. En contraste, las mujeres rurales experimentaron una disminución del 6,09 p.p., sin embargo, en contraste con esta disminución, se presentó un aumento significativo de 1,7 p.p. en la participación en el cuidado

indirecto durante el mismo período para este grupo de mujeres. Además, en relación con la variable de cuidado clasificada como "Otros", se observa en las áreas urbanas una tendencia estable, con una leve reducción del 0,82 p.p. entre el 2022 y 2023. Estos resultados sugieren una reconfiguración en la distribución de las responsabilidades de cuidado entre las distintas zonas geográficas y tipologías de cuidado, subrayando la importancia de considerar las dinámicas rurales y urbanas al diseñar estrategias y políticas que promuevan la equidad de género y aborden las necesidades de cuidado.

En cuanto a la brecha de género existente de la propiedad y titularidad de la tierra, las cifras analizadas muestran que existen retos por superar tanto en el acceso a la tierra como en el control de esta, de manera que no es suficiente con promover la titularidad predial con enfoque de género, sino que es indispensable contar con programas de empoderamiento de la mujer rural que les otorgue mecanismos para usufructuar los derechos a esta propiedad.

Pese al gran reto que significa la brecha de género en el ámbito rural, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha logrado una articulación exitosa con las entidades clave, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras (URT), para promover el acceso a la tierra de las mujeres rurales en Colombia. Esta articulación ha tenido un impacto significativo en la formalización de tierras para mujeres rurales, pues se ha observado un aumento notable en el número de beneficiarias, pasando de 5,247 en 2017 a 38,548 en 2022, lo que representa un incremento del 121%. No obstante, los esfuerzos se deben enfocar a su vez en el fortalecimiento de las titulaciones de grandes propiedades por parte de las mujeres.

Finalmente, a partir del análisis en la distribución de los predios y características de los predios desagregados según sexo se evidencian tres hallazgos centrales: 1) las mujeres tienen menos predios que los hombres en todos los departamentos del país; 2) Sus predios son más pequeños; 3) y en general los predios de las mujeres son usados en su mayoría para consumo propio, relacionado con su menor extensión que limita su capacidad para otras actividades productivas.

## **8. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA**

Las políticas públicas destinadas a mejorar el acceso a oportunidades educativas, empleo formal y la toma de decisiones sobre la tenencia de las tierras en las zonas rurales deben ser diferenciadas y centrarse en la priorización de las mujeres jóvenes. Esto se debe a que el 53,3% de las mujeres

rurales son menores de 30 años, mientras que solo el 13,4% pertenece al grupo de mujeres mayores de 60 años.

Aunque la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en Colombia ha reconocido la trascendencia de abordar la disparidad de género en la tenencia de la tierra, su compromiso se materializa a través de diversas estrategias encaminadas a atenuar este desequilibrio. Estas medidas incluyen la simplificación de procedimientos administrativos y la introducción de incentivos para fomentar la adquisición de tierras por parte de mujeres rurales. Además, se han gestado programas y campañas orientados a estimular la inclusión de las mujeres en la titularidad de terrenos. A través de estos programas se proporciona información y asesoría técnica, asegurando un acceso equitativo a los derechos de propiedad. Asimismo, se han implementado iniciativas formativas y de empoderamiento diseñadas específicamente para las mujeres rurales, con el propósito de robustecer su comprensión acerca de temas relacionados con la tenencia de la tierra, marcos legales y la gestión productiva de los terrenos. Estas acciones no solo dotan a las mujeres rurales de conocimientos sólidos, sino que también les empoderan para tomar decisiones conscientes y activas en lo concerniente al uso y manejo de la tierra.

Por ello, es importante garantizar el acceso equitativo de las mujeres a servicios financieros y créditos para adquirir y mejorar la tierra, así como para invertir en actividades productivas relacionadas con la misma. Esto les permitirá ampliar sus oportunidades económicas y fortalecer su capacidad para invertir en la tierra. Por ejemplo, Uruguay implementó el Programa Mujeres Rurales con el objetivo de promover el acceso y la titularidad de la tierra para las mujeres. A través de este programa, se otorgan préstamos a bajo interés y se brinda asistencia técnica a mujeres rurales para adquirir y mejorar la tierra. Además, se les proporciona capacitación en gestión empresarial y se fomenta la formación de cooperativas agrícolas lideradas por mujeres. Este enfoque integral ha contribuido a mejorar la participación y autonomía económica de las mujeres rurales en Uruguay.

Es necesario fortalecer el marco legal y político para garantizar los derechos de las mujeres rurales a la tierra. Esto implica eliminar barreras legales y discriminatorias que dificultan el acceso y la titularidad de la tierra por parte de las mujeres. Se deben promulgar leyes que protejan y reconozcan los derechos de propiedad de las mujeres, y se deben establecer políticas que promuevan la equidad de género en el acceso a la tierra. Por ejemplo, Rwanda implementó una



legislación que garantiza la igualdad de acceso y propiedad de la tierra para hombres y mujeres. Esta ley establece que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para heredar y poseer tierras. Además, se promueve la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la tierra.

Gracias a estas medidas, se ha logrado un aumento significativo en la participación de las mujeres en la propiedad de la tierra en Rwanda, puesto que, en la década de 1990, antes de la implementación de la ley, las mujeres en Rwanda representaban aproximadamente el 15% de los propietarios de tierras. Sin embargo, gracias a la promoción de la igualdad de género en el acceso y la propiedad de la tierra, ese porcentaje ha aumentado considerablemente. Según datos más recientes, se estima que las mujeres en Rwanda ahora representan alrededor del 25% al 30% de los propietarios de tierras en el país.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bedoya Jaramillo, M., & Velásquez Correa, L. (2020). La mujer rural: un análisis de las condiciones socioeconómicas y participación laboral de la mujer rural en Colombia (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).
- Bedoya Jaramillo, M., & Velásquez Correa, L. (2020). La mujer rural: un análisis de las condiciones socioeconómicas y participación laboral de la mujer rural en Colombia (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).
- Bonilla Bolaños, A. G., & Singaña Tapia, D. A. (2019). La productividad agrícola más allá del rendimiento por hectárea: análisis de los cultivos de arroz y maíz duro en Ecuador. LA GRANJA. Revista de Ciencias de la Vida, 29(1), 70-83.
- Borges Kempf, R., Wedig, J. C., & Perondi, M. A. (2021). La fábrica de las siete mujeres: género y diversificación de los medios de vida rural. Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género, 5(2).
- Botello-Peñaloza, H. A., & Guerrero-Rincón, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. Entramado, 13(1), 62–70. <https://doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>

- Comisión de Expertos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). (2018).  
Conceptualización del Campesinado en Colombia.
- Corak, M. (2013). Income inequality, equality of opportunity, and intergenerational mobility.  
Journal of Economic Perspectives, 27(3), 79-102.
- DANE. (2012). Glosario de Términos Gran Encuesta Integrada De Hogares (GEIH).  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/glosario\\_GEIH13.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/glosario_GEIH13.pdf)
- DANE. (2019). Manual de conceptos. Censo Nacional De Poblacion Y Vivienda -CNPV- 2018.  
<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-manual-conceptos.pdf>
- DANE – ENA. (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- DANE. (2020). Identificación subjetiva de la población campesina.  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2019/presentacion-ECV-2019-poblacion-campesina.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/presentacion-ECV-2019-poblacion-campesina.pdf)
- DANE. (2022). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia.  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia-resumen.pdf>
- DANE (2021). Población fuera de la fuerza laboral (inactiva) en Colombia. Un análisis con perspectiva de género.  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-poblacion-fuera-de-la-fuerza-laboral-en-Colombia.pdf>
- Deere, C. D. (2011). Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina, 41-69.
- Deere, C. D., & León, M. (2003). “The gender asset gap: Land in Latin America.” World Development 31:925-947.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. [https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/729/get\\_microdata](https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/729/get_microdata)
- Doss, C. (2013). Intrahousehold bargaining and resource allocation in developing countries. *The World Bank Research Observer*, 28(1), 52-78.
- Fuentes, A., Medina, J., Coronado, S. (2018). Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres. Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses.
- Giraldo, L., Valdés, B. (2022). El trabajo duro, pero invisible, de las mujeres rurales carneleñas. *Consonante*.
- Giraldo, O. F. (2010). Campesinas construyendo la utopía: mujeres, organizaciones y agroindustrias rurales. *Cuadernos de desarrollo rural*, 7(65), 41-57.
- Gongas Torres, S., & García Salgado, V. (2020). La participación de la mujer en el mercado laboral rural durante la pandemia causada por el Covid-19: el caso de Colombia (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).
- Gordillo Zuluaga, D. (2015). Productividad agrícola de la mujer rural en Colombia: ¿restricciones o decisiones? *Cede*, 46. <https://doi.org/1657-7191>
- Halonen, T. (2023). Garantizar los derechos de las mujeres sobre la tierra para una mayor igualdad de género, seguridad alimentaria y empoderamiento económico. Naciones Unidas.
- Hernández, H., Gómez, L., Gélvez, T., Busch, A., Herrera, P., (2020) El impacto de la pandemia en las mujeres rurales: análisis de las condiciones laborales y de las cargas de cuidado.
- Hernández, H., Gómez, L., Gélvez, T., Bush, A. & Herrera-Idárraga, P. (2020). El impacto de la pandemia en las mujeres rurales: análisis de las condiciones laborales y de las cargas de cuidado. OXFAM Colombia
- Horbarth, J. y Gracia, A. (2014). Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México. *Economía, sociedad y territorio* vol XIV, num 45, 465-495.

- Iregui Bohórquez, A., Ramírez Giraldo, M., & Tribín Uribe, A. (2015). Mujer rural y violencia doméstica en Colombia. Borradores de economía; No. 916. <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/emisor/article/view/7913/8293>
- Iregui-Bohórquez, A. M., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M. (2015). Mujer rural y violencia doméstica en Colombia. Banco de la República Colombia.
- Ley 731 de 2002 <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>
- Loaiza, T. A., & del Carmen Docal, M. (2007). Cultura: discusión acerca de su vigencia en la actualidad. Polisemia, 3(4), 19-34.
- Lora, E. (2016). Desempleo Femenino en Colombia: Visión panorámica y propuestas de política. Desempleo femenino en Colombia, 1-28.
- Lovett, J. A. (2010). Progressive property in action: the land reform (Scotland) Act 2003. Neb. L. Rev., 89, 739.
- Márquez, M. C. J., Velandia, L. N. G., & García, S. C. (2019). Mujeres sobrevivientes del conflicto armado y reconstrucción del tejido social: una mirada desde el enfoque de las capacidades humanas. Revista Perspectivas, 4(1), 32-38.
- Musset, A. (2009). ¿Geohistoria o Geoficción? Ciudades Vulnerables y justicia espacial. . Medellín: Editorial Universidad de Antioquia
- Nelson, S., Sisto, I., Crowley, E., & Villarreal, M. (2012). Women in Agriculture: Closing the Gender Gap for Development1. Feeding a Thirsty World, 25.
- Organización Mujeres y Territorio. (2023). Informe Brasil sobre la situación de la mujer rural. Mujer Rural y Derecho a la Tierra – América Latina y el Caribe.
- OIT (2020, marzo 6). Estas ocupaciones están dominadas por las mujeres. ILOSTAT. <https://ilostat.ilo.org/es/these-occupations-are-dominated-by-women/>

- OIT (2020, octubre 15). Día Internacional de la Mujer Rural: La búsqueda inconclusa del trabajo decente para todos. ILOSTAT. <https://ilostat.ilo.org/es/international-day-of-rural-women-the-unfinished-quest-for-decent-work-for-all/>
- ONU Mujeres (s.f). El empoderamiento de las mujeres rurales a través de los ODS. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/rural-women-food-poverty>
- Oxfam (2023) Las mujeres rurales de América Latina y El Caribe frente al cambio climático. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/las-mujeres-rurales-de-america-latina-y-el-caribe-frente-al-cambio-climatico>
- OXFAM. (2017). Radiografía de la desigualdad: lo que nos dice el último Censo Agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: OXFAM-America.
- Quisumbing, A. R., Meinzen-Dick, R., Raney, T. L., Croppenstedt, A., Behrman, J. A., & Peterman, A. (2014). Closing the knowledge gap on gender in agriculture. *Gender in agriculture: Closing the knowledge gap*, 3-27.
- Radio Nacional de Colombia. (2022, octubre 14). Día Mundial de la Mujer Rural: el 60% están por fuera de la fuerza. Radio Nacional. <https://www.radionacional.co/actualidad/campo-colombiano/dia-mundial-de-la-mujer-rural-el-60-estan-por-fuera-de-la-fuerza>
- Ramírez, M. H. (2001). El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (3).
- Rodríguez Parra, P., & Rodríguez Pardo, D. (2019). Mujeres, asociatividad y emprendimiento: propuesta para el desarrollo rural en Cunday (Tolima) tras el posconflicto. Fundación Universitaria San Mateo.
- Silva-Jiménez, Y. P., Durán, C. A., Concha, C. M., & Otero, J. D. (2020). Experiencias exitosas de asociatividad: un caso de empoderamiento de las mujeres rurales y equidad de género en cadenas de valor agrícola. *Revista Novedades Colombianas*, 15(1), 71-96.
- Valora Analitik (2021, noviembre 18). Colombia: mujeres trabajan casi 5 horas más que los hombres en labores no remuneradas. Valora Analitik.

<https://www.valoraanalitik.com/2021/11/18/colombia-mujeres-trabajan-casi-5-horas-mas-hombres/>

World Economic Forum. (2022). The Global Gender Gap Report 2022.  
[https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2022.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf)

## ANEXOS

## ANEXO A

**Tabla A.1 Número de Personas en Edad de Trabajar (PET) a partir de la población de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos a la que pertenecen según sexo y ubicación geográfica**

Población	Zona	Enero - Marzo 2023				
		Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Indígena	Urbano	158.840	177.979	336.818	47,16%	52,84%
	Rural	302.130	315.408	617.538	48,92%	51,08%
Gitano (a) (Rom)	Urbano	527	706	1.233	42,76%	57,24%
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Urbano	5.008	2.930	7.938	63,08%	36,92%
	Rural	2.218	2.446	4.664	47,55%	52,45%
Negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a)	Urbano	503.367	595.528	1'098.895	45,81%	54,19%
	Rural	255.258	255.559	510.817	49,97%	50,03%
Ninguno de los anteriores	Urbano	9'007.893	10'154.450	19'162.343	47,01%	52,99%
	Rural	2'350.843	2'127.243	4'478.086	52,50%	47,50%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Tabla A.2 Número de Personas Económicamente Activas (PEA) a partir de la población de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos a la que pertenecen según sexo y ubicación geográfica**

Población	Zona	Enero - Marzo 2023				
		Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Indígena	Urbano	195.007	169.442	364.449	53,51%	46,49%
	Rural	325.283	252.900	578.183	56,26%	43,74%
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Urbano	6.923	3.655	10.578	65,44%	34,56%
	Rural	2.865	2.446	5.311	53,94%	46,06%
Palenquero (a) de San Basilio	Urbano	1.572	1.668	3.240	48,52%	51,48%
	Rural	99	1.423	1.522	6,52%	93,48%
Negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a)	Urbano	591.613	535.442	1'127.055	52,49%	47,51%
	Rural	326.815	203.883	530.698	61,58%	38,42%
Ninguno de los anteriores	Urbano	10'160.756	8'290.051	18'450.807	55,07%	44,93%
	Rural	2'832.776	1'199.431	4'032.207	70,25%	29,75%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Tabla A.3 Número de Personas Ocupadas a partir de la población de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos a la que pertenecen según sexo y ubicación geográfica**

Población	Zona	Enero - Marzo 2023				
		Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Indígena	Urbano	178.872	146.221	325.092	55,02%	44,98%

Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Rural	308.001	227.752	535.753	57,49%	42,51%
	Urbano	5.098	3.114	8.212	62,08%	37,92%
Negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a)	Rural	2.865	2.446	5.311	53,94%	46,06%
	Urbano	514.669	405.178	919.847	55,95%	44,05%
Ninguno de los anteriores	Rural	301.892	167.003	468.895	64,38%	35,62%
	Urbano	9'106.685	7'087.196	16'193.881	56,24%	43,76%
	Rural	2'698.832	1'009.922	3'708.753	72,77%	27,23%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Tabla A.4 Número de Personas Desocupadas a partir de la población de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos a la que pertenecen según sexo y ubicación geográfica**

Población	Zona	Enero - Marzo 2023				
		Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Indígena	Urbano	16.135	23.221	39.356	41,00%	59,00%
	Rural	17.282	25.148	42.430	40,73%	59,27%
Negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a)	Urbano	76.943	130.264	207.207	37,13%	62,87%
	Rural	24.923	36.880	61.803	40,33%	59,67%
Ninguno de los anteriores	Urbano	1'054.071	1'202.855	2'256.926	46,70%	53,30%
	Rural	133.945	189.509	323.453	41,41%	58,59%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

**Tabla A.5 Número de Personas Inactivas a partir de la población de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos a la que pertenecen según sexo y ubicación geográfica**

Población	Zona	Enero - Marzo 2023				
		Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Indígena	Urbano	64.488	66.711	131.199	49,15%	50,85%
	Rural	242.692	235.797	478.489	50,72%	49,28%
Negro (a), mulato (a) (afrodescendiente), afrocolombiano(a)	Urbano	249.502	238.360	487.862	51,14%	48,86%
	Rural	161.309	157.150	318.459	50,65%	49,35%
Ninguno de los anteriores	Urbano	3'911.567	3'774.842	7'686.409	50,89%	49,11%
	Rural	1'235.778	1'151.523	2'387.301	51,76%	48,24%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV (2018)

## ANEXO B

Nota técnica: En el contexto de la elaboración del informe sobre la mujer rural, se llevó a cabo el procesamiento de datos de la GEIH que implicó la integración de conjuntos de datos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo para los años 2022 y 2023. Una vez completada la unión de estas bases de datos, se procedió a ejecutar un análisis de la variable de interés, para la cual se consideraba tanto el sexo (femenino, masculino) como la ubicación



geográfica (urbana, rural) de los registros. Cabe destacar que para este análisis se utilizó el factor de expansión proveniente del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE correspondiente al año 2018.

A partir de la información proporcionada por el DANE, la GEIH utiliza una muestra estratificada y probabilística de hogares a nivel nacional. El marco de muestreo se basa en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda, lo que garantiza la representatividad geográfica y demográfica. Se aplican técnicas de muestreo por conglomerados y estratificación para seleccionar una muestra representativa de hogares. En cuanto a las variables, se consideran diversas variables socioeconómicas, como ingreso familiar, nivel educativo, ocupación, entre otras. Cada variable se define de acuerdo con las categorías específicas utilizadas en la GEIH, asegurando la consistencia y comprensión adecuada de los resultados.

## Serie Documentos de Trabajo

### Facultad de Economía-Universidad Externado de Colombia

N.º	Autor	Título	Año
1	Juan Santiago Correa	Urbanismo y transporte: el tranvía de Medellín (1919-1950)	2002
2	Álvaro H. Chaves C. y Helmuth Y. Arias G.	Cálculo de la tasa interna de retornos educativos en Colombia	2002
3	Fernando Bernal C.	Gobernanza pública, violencia y políticas de alivio a la pobreza. La ampliación del marco conceptual del Programa Familias en Acción	2003
4	Sandra L. Guerrero	Evaluación de la racionalidad del plan de descontaminación del río Bogotá a partir del análisis de costo mínimo y tasa retributiva	2003
5	Humberto Bernal Castro y Byron Ortega	¿Se ha desarrollado el mercado secundario de acciones colombiano durante el período 1988-2002?	2004
6	Liliana Chicaíza	Valoración de primas de reaseguro para enfermedades catastróficas utilizando el modelo de Black-Scholes	2005
7	Rosaura Arrieta, Aura García y Elsa Doria	Movilidad social en el asentamiento subnormal de Ranchos del Inat 2004	2005
8	Álvaro H. Chaves C.	Evolución de la productividad multifactorial, ciclos y comportamiento de la actividad económica en Cundinamarca	2005
9	Liliana López C. y Fabio F. Moscoso	La eficiencia portuaria colombiana en el contexto latinoamericano y sus efectos en el proceso de negociación con Estados Unidos	2005
10	Andrés F. Giraldo P.	La neutralidad del dinero y la dicotomía clásica en la macroeconomía	2005
11	Diego Baracaldo, Paola Garzón y Hernando Vásquez	Crecimiento económico y flujos de inversión extranjera directa	2005
12	Mauricio Pérez Salazar	Mill on Slavery, Property Rights and Paternalism	2006
13	Fabio F. Moscoso y Hernando E. Vásquez	Determinantes del comercio intraindustrial en el Grupo de los tres	2006
14	Álvaro H. Chaves C.	Desestacionalización de la producción industrial con la metodología x-12 arima	2006
15	Ómar Fernando Arias	El proceso de fluctuación dinámica de la economía colombiana: reconsideraciones teóricas sobre un fenómeno empírico	2006
16	Homero Cuevas	La empresa y los empresarios en la teoría económica	2007
17	Álvaro H. Chaves C.	Ventajas comparativas del sector agropecuario colombiano en el marco de los recientes acuerdos comerciales	2007
18	William Lizarazo M.	La controversia del capital y las comunidades científicas	2007
19	Mario García y Edna Carolina Sastoque	Pasiones e intereses: la guerra civil de 1876-1877 en el Estado Soberano de Santander	2007
20	José Gil Díaz	Ministerio de Finanzas: funciones, organización y reforma	2007
21	Mauricio Pérez Salazar	Economía y fallos constitucionales: la experiencia colombiana desde la vigencia de la Carta Política de 1991 hasta 2003	2007
22	Mauricio Rubio y	Análisis de series de tiempo del secuestro en Colombia	2007
23	Luis Felipe Camacho	Reflexiones de economía política: la justicia social en la obra de Léon Walras	2008
24	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la intervención urbanística estatal	2008
25	Mauricio Rubio	Palomas y Sankis. Prostitución adolescente en República Dominicana	2008

<b>N.º</b>	<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>
26	Helmuth Yesid Arias Gómez	La descentralización en Colombia y las autonomías en España	2009
27	Andrés Mauricio Vargas P. y Camilo Rivera Pérez	Controles a la entrada de capitales y volatilidad de la tasa de cambio: ¿daño colateral? La experiencia colombiana	2009
28	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la ocupación del suelo en la región metropolitana de Bogotá	2009
29	Álvaro Hernando Chaves Castro	Dinámica de la inflación en Colombia: un análisis empírico a partir de la curva de Phillips neokeynesiana (nkpc)	2010
30	Diliana Vanessa Cediél Sánchez	Determinantes del recaudo tributario en los municipios del departamento de Cundinamarca	2010
31	Óscar A. Alfonso R.	Impactos socioeconómicos y demográficos de la metropolización de la población colombiana y de los mercados de trabajo y residenciales	2010
32	Mauricio Rubio	Entre la informalidad y el formalismo: La acción de tutela en Colombia	2011
33	Óscar A. Alfonso R.	La geografía del desplazamiento forzado reciente en Colombia	2011
34	Yasmín L. Durán B.	Impacto impositivo en las decisiones de inversión y armonización tributaria. Caso de estudio: la Unión Europea	2011
35	Ernesto Cárdenas y Jaime Lozano	Economía experimental: una medición de confianza y confiabilidad	2011
36	Helmuth Arias Gómez	Tendencias de la industria regional	2011
37	Isidro Hernández Rodríguez	Tributación en Colombia y los orígenes de su brecha impositiva, 1821-1920	2011
38	Óscar A. Alfonso R.	Polimetropolitanismo y fiscalidad, Colombia 1984-2010	2012
39	Álvaro Hernando Chaves Castro	Acuerdos comerciales y posibilidades de desarrollo regional: el caso de la economía del Meta	2012
40	Óscar A. Alfonso R.	El enigma del método y el inconformismo radical: crítica y alternativas a los procedimientos de investigación con sujeto ausente	2012
41	José Gil-Díaz	Grecia, West Virginia y el ajuste	2012
42	Darío Germán Umaña Mendoza	La propiedad intelectual y la salud	2013
43	Mauricio Rubio	Los sospechosos secuestros de la delincuencia común en Colombia, 1990-2003	2013
44	Darío Germán Umaña Mendoza	El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y sus efectos sobre la inversión y las políticas públicas	2013
45	Álvaro Martín Moreno Rivas	Teorías y modelos del ciclo político de los negocios	2013
46	Carlos A. Garzón R. y Anna Preiser	Multidimensional well-being inequality social evaluation Gini function for Colombia 2012	2014
47	Óscar A. Alfonso R.	De la Korima a Mottainai. Modos de vida alternativos para enfrentar el desperdicio de alimentos y restaurar la soberanía del consumidor	2014
48	Juan Pablo Roa B.	Equivalencia ricardiana: una evaluación empírica para la economía colombiana 1985-2010	2014
49	Karla Bibiana Mora Martínez	Un modelo econométrico del mercado laboral y la elección ocupacional del empleo calificado en Colombia	2014
50	Manuel Andrés Rincón Gómez	Determinantes de financiación de firmas manufactureras: evidencia empírica para Colombia 1999-2006	2014

<b>N.º</b>	<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>
51	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Índice alternativo de desarrollo municipal 2013. Un estudio a partir de las fragilidades y resistencias del territorio colombiano	2015
52	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero. La cadena de las pérdidas de valor de los alimentos y las pérdidas de área sembrada en Colombia, 2007-2012	2015
53	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Ruralidades. Aportes para la construcción de una visión comprehensiva del campo colombiano	2016
54	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero. El diseño de instituciones contra la pérdida y el desperdicio de alimentos.	2016
55	Julián Arévalo B.	State capacity and support for democracy: challenges and opportunities for post conflict Colombia	2016
56	Saira Samur Pertuz	La disparidad fiscal en Colombia en el período del sistema general de participaciones	2016
57	Óscar A. Alfonso R., Laura Amézquita y Sandra Coral.	Observatorio MetroMun. Análisis económico-espacial de la mortalidad empresarial en épocas de ralentización de la economía metropolitana de Bogotá	2016
58	Óscar A. Alfonso R., Rafael Barrera y Pedro I. Bernal	Observatorio MetroMun. El modo de vida popular y la regularización barrial en Bogotá	2017
59	David Rodríguez	Simulación de políticas públicas con modelos de equilibrio general computable	2018
60	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Aproximación a la historia de la fragmentación jurisdiccional del territorio colombiano	2018
61	Pedro I. Bernal	La teoría económica de la regulación. Una lectura fundamentada en los problemas de información	2018
62	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal índice alternativo de desarrollo municipal 2017	2018
63	Óscar A. Alfonso R., Diana Carolina Camargo y Laura Camila Garzón	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal Aporofobicidio la deconstrucción de la mal llamada “limpieza social” y una aproximación a los modos, medios, tiempos y lugares en Bogotá	2019
64	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal Glifosato. Ineficacia estructural y probabilidad de daño a la salud debido a su uso en la aspersión aérea de los cultivos del arbusto de coca, Colombia 1998-2017	2019
65	Óscar A. Alfonso R., Mariana Benítez R., Andrés Castro C., Andrea Constantin C., David Gaona R., Catherine Lis C. y Valeria Rivera C.	Coalición Estudios - Laboratorio de Usos Legales de los Alcaloides. La industria encapsulada. El potencial de los usos médicos y científicos del alcaloide de la coca en el contexto de la fiscalización internacional a su circulación.	2019
66	Andrés Camacho, Jairo Méndez, Henry Laverde	The role of science-oriented workers on innovation: the case of the accommodation industry in Colombia	2020
67	Federico Corredor, Paola Rios, David Rodríguez	The effect of COVID-19 and emergency policies on Colombian households' income	2021
68	Óscar A. Alfonso R. et al.	Aportes a la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos en Colombia	2021
69	Óscar A. Alfonso R.	La desigualdad y la pandemia en Bogotá: Las brechas socioespaciales como determinantes de la probabilidad del contagio y de la letalidad del SARS-CoV-2	2021

<b>N.º</b>	<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>
<b>70</b>	Juan Carlos Castro	Big Recessions and Slow Recoveries	2022
<b>71</b>	Juan Carlos Castro	Financial Crises and Expectation-driven Recessions	2022
<b>72</b>	Óscar A. Alfonso R. et al.	La metropolización planetaria y sus escalas en Colombia	2022
<b>73</b>	Tatiana Gélvez et al.	Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en Colombia 2022-2023	2023

DOCUMENTOS  
de TRABAJO

[www.uexternado.edu.co/economia](http://www.uexternado.edu.co/economia)